



CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

el viernes, día 25 de febrero de 1983, con asistencia del señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga, don Javier), quien expuso la política general de su Departamento

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE (BALLESTEROS DURAN)**: Señoras y señores Diputados, de conformidad con el artículo 110.2 de la Constitución, y a petición propia, comparece en esta Comisión el señor Ministro de Cultura.

Como saben ustedes, el trámite de esta sesión se marca en el artículo 202 del actual Reglamento de esta Cámara. Por tanto, después de la exposición del señor Ministro tendremos un descanso, que establece ese Reglamento, máximo de cuarenta y cinco minutos. A continuación cada uno de los Grupos Parlamentarios tendrá la oportunidad de fijar observaciones y preguntas por espacio de diez minutos y después, con la flexibilidad con que la Mesa marcó la dinámica de la anterior sesión en la que se presentó el señor Ministro de Educación, miembros de esta Comisión de distintos Grupos Parlamentarios podrán formular las preguntas concretas que previamente fijen, para que esta Mesa pueda limitar el espacio de tiempo con que esos señores cuentan para exponer dichas preguntas.

Por tanto, expuesta la posición de la Mesa con relación a la marcha y a la dinámica de esta sesión, y agradeciendo profundamente su presencia al señor Ministro de Cultura, comienza la sesión.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga)**: Me corresponde el honor, señoras y señores Diputados, de presentar ante ustedes el programa que el Gobierno quiere llevar a cabo en materia de cultura. Nos ha tocado vivir un difícil momento histórico. La crisis económica, por la que no sólo España, sino el mundo

entero, atraviesa, es profunda, pero cometeríamos un grave error si preocupados por mejorar el panorama económico dejásemos de lado nuevamente la tarea urgentísima de valorar, acrecentar y afrontar adecuadamente las dificultades del momento actual. La conflictiva situación en que vivimos no puede resolverse sólo y exclusivamente con medidas de tipo económico. Este Gobierno socialista cree que el único camino para superar la crisis consiste en la creación de una nueva mentalidad y un cambio en nuestro sistema de valores.

No emprendemos esta búsqueda de nuevos horizontes desde el vacío, sino a partir de los esfuerzos y de la inteligencia de unos hombres que, antes que nosotros, se plantearon la necesidad de una profunda renovación cultural. Hace más de cincuenta años, otro Ministro socialista hizo partícipe al Parlamento de sus preocupaciones sobre la situación de la cultura en nuestro país. Aquella época, las luchas dramáticas que le sucedieron y el periodo esterilizante que resultó de ella, ha sido superada. No es el momento de analizar detalladamente las realizaciones y los fallos que entonces se produjeron, pero sí quiero dedicar hoy un homenaje emocionado a los hombres que inspiraron aquella política y recordar el firme espíritu que los animaba. Estaban convencidos de la necesidad de una profunda renovación nacional. Concibieron su tarea como una obligación cívica y moral en beneficio del hombre y, en último término, de la civilización universal. En palabras de Manuel Azaña, lo que pretendía era «enriquecer la vida espiritual española, hacer recaer sobre cada ciudadano español una nueva responsabilidad, dar a la vida de cada español mayor profundidad, mejor dicho, la profundidad que no ha tenido nunca». Para Azaña, como para Ortega, «el problema político de España era un problema de cultura».

Uno y otro veían en la cultura un importante instrumento para conseguir la igualdad social y modernizar el Estado.

Felizmente hoy estamos los españoles convencidos de que la democracia en nuestro país es nuestro sistema de convivencia. Desde Joaquín Costa a los escritores de la Generación del 98, muchos pensadores y políticos preocupados por los grandes problemas que han afectado a nuestra patria hubieran considerado el advenimiento de la democracia como una gran conquista cultural. La democracia nos brinda la oportunidad de recuperar nuestra identidad. Y este Gobierno quiere centrar su atención sobre los valores espirituales porque, en la búsqueda de la identidad, la cultura desempeña un papel decisivo. La política cultural constituye parte inseparable del problema general del Gobierno.

La idea del cambio, por la que se han movilizado millones de españoles, supone confiar en la capacidad de los pueblos para superar las dificultades y los retos que hoy plantea la sociedad. El Gobierno es consciente de que debe facilitar al individuo el máximo desarrollo de sus capacidades individuales y colectivas. Durante años la cultura ha sido patrimonio de unos pocos. Ni el Estado ni la sociedad se han planteado seriamente en el pasado la tarea de valorar adecuadamente los bienes culturales ni la de ponerlos a disposición de todos los españoles. Ha sido así porque no ha existido fe ni en la cultura ni en el hombre que la produce y disfruta. El Gobierno se plantea esta hora como una gran ocasión histórica para reivindicar el papel de la cultura en la vida del hombre.

Nuestra literatura, nuestra pintura y otras manifestaciones culturales han alcanzado a través de la historia tal desarrollo, que mitos como el de «El Quijote» se han elevado a categoría universal. Pero nadie está más capacitado que un español para entender en toda su complejidad y riqueza la figura y el drama de nuestro caballero andante. Supone un agravio y una injusticia que quienes más pueden enriquecerse con nuestras producciones artísticas permanezcan al margen de ellas. Nuestros libros, nuestros teatros, nuestros museos, las bibliotecas, son patrimonio de todos los españoles. La cultura no puede guardarse entre las paredes de las aulas. Debe dejar de ser, como

alguien temía y criticaba, «un instrumento inventado por profesores para producir profesores, que cuando les llega el turno, fabrican nuevos profesores».

El Gobierno y este Ministerio apelan a la inteligencia, a la capacidad de conocimiento y comprensión de los hombres. De ello nacerá una nueva sensibilidad para afrontar los grandes y radicales cambios sociales que se están produciendo en la sociedad. Avanzamos hacia una nueva distribución del tiempo que se dedicará al trabajo, al ocio, a la vida familiar. Es una ocasión histórica para plantearnos el papel que en las nuevas formas de vida ocuparán los bienes culturales y artísticos.

En esta tarea de renovación cultural, de democratización de la cultura, este Ministerio sabe que la libertad es imprescindible. El acto creador es manifestación de la libertad individual. Esta es la premisa de la que parte el Gobierno, convencido de que sólo en una atmósfera de libertad puede florecer la creación. Quiero traer aquí unas palabras de don Fernando de los Ríos, redactor del borrador de lo que luego sería la Ley de Patrimonio Artístico de 1933. Decía don Fernando de los Ríos que «sólo ha habido hasta ahora un principio en el mundo que nos permita proclamar nuestras dudas, nuestras afirmaciones, nuestras negaciones, y ese principio se llama libertad». Para el Ministro socialista «sólo aquello que es susceptible de ser enmarcado dentro del respeto simbolizado por la libertad, puede y debe tener la aspiración de que sea considerado principio de modernidad y de renovación de la cultura. De la libertad parten las líneas de luz por donde van los hombres que se sienten aguijoneados en la busca de algo infinito».

Partiendo de estas líneas de luz, deseamos ir al encuentro de la cultura que nace en todas las capas de la sociedad, y que se manifiesta de múltiples formas. La plasmación de esa voluntad política me hace invitar a SS. SS. a realizar un breve recorrido por la situación cultural de España, deteniéndonos en los puntos de apoyo que sustentan nuestra política cultural.

En los últimos años, la cultura en España ha sido objeto de constante estudio y consideración. Ha sido un debate apasionante y apasionado. Tal vez el fenómeno más nuevo haya sido el resurgir de las culturas regionales que

se inscriben en un proceso político de descentralización. La democracia española ha contribuido sensiblemente a cambiar el panorama cultural. La supresión de la censura, la recuperación de talentos perdidos o de obra cultural marginada, el desarrollo de las culturas regionales ha venido a coincidir con el interés creciente de los españoles por las nuevas ideas y manifestaciones culturales, la incorporación de la mujer a la vida pública, el incremento de la sensibilidad colectiva hacia la calidad de vida, la naturaleza y el bienestar. Todo lo cual ha hecho que se manifieste ahora con mayor crudeza la crisis propia de una sociedad moderna. Lo que está en crisis son las bases mismas de la civilización industrial, de su brújula económica y de sus valores. Estamos viviendo una ruptura histórica sin precedentes desde el Renacimiento. Pero mientras padecemos la crisis y tratamos de mitigarla día a día, hemos de buscar nuevas vías para conformar el futuro. Porque de todo desorden nace el afán de un nuevo orden, y es posible utilizar la crisis como un factor de esperanza para el mañana, aunque nos agobie con problemas para hoy.

Pero volvamos a la realidad cotidiana. La participación del conjunto de los ciudadanos en las áreas culturales básicas, como la lectura, la música, el teatro o los museos es muy escasa y está desigualmente repartida, tanto social como territorialmente. Este es el gran reto que el Ministerio ha de afrontar. Las diferencias entre las nacionalidades y regiones de España son enormes. Mientras que sólo dos de cada diez extremeños o andaluces tienen la posibilidad y el hábito de la lectura, cinco madrileños o catalanes acceden a ese bien cultural. Lo mismo ocurre entre las distintas clases sociales. Los no lectores constituyen sólo el 20 por ciento de los ciudadanos de clase media, pero la proporción alcanza el 70 por ciento en la clase trabajadora. Parecidas desigualdades se producen en lo que se refiere a asistencia al teatro, audición de música o visita a museos. La desigualdad cultural entre los españoles y entre las regiones de España nos obliga a remover los obstáculos existentes para lograr una efectiva igualdad entre todos los ciudadanos y conseguir el disfrute indiscriminado de los bienes culturales.

Por otra parte, estamos asistiendo a un nue-

vo y significativo fenómeno que debe llenarnos de esperanza. La creciente demanda cultural: la afluencia a museos, exposiciones, actos musicales es cada vez mayor. Se solicitan más bibliotecas, se multiplican los grupos de animación cultural y han proliferado talleres y escuelas artísticas. La demanda de cultura es una demanda de felicidad y bienestar. A través de ella se percibe la realización individual y colectiva. Este incremento de la demanda cultural ha estado vinculado en buena medida al esfuerzo desarrollado por los Ayuntamientos democráticos. En la vida local, la cultura se ha convertido en protagonista de la actividad comunitaria como expresión de los deseos y necesidades de los ciudadanos. Este esfuerzo municipal importante ha venido acompañado por la actividad cultural de las Comunidades Autónomas, que debe normalmente incrementarse con la culminación del proceso de transferencias en curso.

Estas son, señorías, las bases de partida de nuestra política cultural, concebida al servicio del hombre y la sociedad en la que vive, fundamentada sobre el principio de la libertad.

Nuestra política quiere hacer un llamamiento a la solidaridad entre los ciudadanos y los distintos grupos sociales. Tenemos que valorar y aprender el ejercicio de la tolerancia. Hemos optado por una sociedad pluralista y, más que en ningún otro campo, es en el terreno de la cultura donde la libertad, la tolerancia, la solidaridad deben manifestarse.

En este esfuerzo en el que estamos comprometidos queremos devolver a España el importante papel que ha jugado en la configuración de la cultura universal. Por nuestro pasado histórico, por nuestro presente, nuestra cultura se merece una mayor proyección internacional. Pertenece al ámbito europeo y mediterráneo desde la antigüedad. En él se han forjado nuestra manera de ser y en su interior nos reforzaremos cooperando con los países afines. Pero la lengua, que está en la base de toda cultura, nos ofrece un amplio horizonte de intercambios y cooperaciones culturales. La comunidad iberoamericana basada en la comunidad idiomática alienta nuestra esperanza de proyección y de reflexión de todas las culturas que la componen.

Resumamos, pues, nuestras metas: conseguir el libre acceso de todos los españoles a los bienes culturales, la participación activa de los ciudadanos en su creación o disfrute, llevar a término el proceso descentralizador, fomentar la producción cultural nacional, en constante lucha contra las desigualdades y promover la presencia de la cultura española en el exterior. Para conseguirlo necesitamos medidas legislativas y reglamentarias, medidas económicas y reorganizar la Administración. De todo ello, si me permiten, voy hablar ahora.

Medidas legislativas. La Instrumentación de los objetivos del Departamento requiere la elaboración de las pertinentes disposiciones legales, con el rango que en cada caso venga exigido por su alcance y contenido. Evidentemente el proceso de transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas, actualmente en curso, nos plantea el problema de dilucidar en cada caso el carácter y alcance de la disposición que debe dictarse. Pare al estudio de todas las cuestiones que puedan surgir en este proceso se ha constituido ya en el Departamento una Comisión especializada que superará el desarrollo normativo.

He de adelantar, y me parece importante que sea de esta manera, que la primera medida en estudio es el examen, para su derogación, de toda disposición que pueda calificarse de represora o limitativa de las libertades y derechos de los españoles en materia de cultura, de la cual será primer objetivo la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, conocida también como la «Ley Fraga», y el conjunto de Decretos y Ordenes de desarrollo.

En torno a esta Ley hay entablado un debate entre los especialistas que, básicamente, se alinean en tres posiciones:

— Los que piensa que la Ley mantiene toda su vigencia, excepto en lo que se refiere al artículo 2.º, de infausto recuerdo, y bajo cuyo amparo se perpetraron toda clase de ataques a la libertad de expresión en el Régimen anterior.

— Los que consideran que es preciso un examen, caso por caso, de aquella normativa para establecer qué es lo que contradice el principio de libertad de expresión afirmado por el artículo 20 de la Constitución.

— Finalmente, los que mantienen que la pu-

blicación de la Constitución supuso la derogación implícita de aquella Ley en todos sus extremos.

Pues bien, por respeto a la seguridad jurídica y por la necesidad de un debate parlamentario en profundidad que permita establecer las nuevas líneas acordes con el texto constitucional, del régimen de prensa e imprenta, el Gobierno tiene la intención de proponer a las Cámaras la derogación de aquella legislación, que mi Departamento se compromete hoy ante SS. SS. a impulsar.

Tengo la ilusión, señorías, de que, al finalizar mi mandato al frente del Departamento, ningún escritor, ningún editor, ningún cineasta, ningún autor musical o teatral vuelva a atravesar las puertas del Ministerio con el temor o la incertidumbre ante cualquier norma semiocultada en el marasmo de disposiciones legales o administrativas.

Estoy convencido de que los cometidos que en materia cultural atribuye nuestra Constitución al Estado no necesitan de los seis tomos de legislación que hoy pesan sobre él y que tienen en sus pupitres SS. SS.

Por lo demás, constituye empeño a corto plazo la preparación de disposiciones que conciernen a las siguientes materias, que paso a enumerar:

1. Patrimonio histórico-artístico. Considerando válidos los principios que fundamentan la vigente Ley de Defensa del Patrimonio de 1933, es necesario promulgar una disposición que unifique el conglomerado de normas hoy vigentes y supla importantes lagunas de aquella Ley, incorporando nuevas medidas de protección y ofreciendo solución a problemas actuales no previstos por aquélla, que requieren urgente respuesta.

2. Archivos. Se encuentra en curso de elaboración un proyecto de Ley de Archivos que pudiera ser conveniente quizá incorporar a la Ley anterior, y que definirá el patrimonio documental español, las condiciones de su importación y exportación y la normativa aplicable al acceso público a los documentos.

3. Propiedad intelectual. Puesto que la centenaria Ley de Propiedad Intelectual no responde a la problemática actual del derecho de

autor, y los avances de la técnica reclaman continuamente soluciones que la Ley de 1879 no puede prever, el Ministerio de Cultura ha reanudado los trabajos ya comenzados para la elaboración de una nueva Ley, otorgando mayor representatividad a los sectores interesados en la Comisión encargada de su elaboración.

4. Bibliotecas. Asimismo, la dispersión y antigüedad de la normativa legal vigente en materia de bibliotecas hacen imprescindible su refundición, en cuya tarea estamos trabajando, en una única disposición que establezca el marco adecuado para el desarrollo de la acción del Estado en esta materia y la coordinación con las Comunidades Autónomas.

5. Cinematografía. En esta materia es preciso una Ley de Bases del Cine, marco jurídico global del sector. Paralelamente se han de promulgar disposiciones sobre temas específicos, entre ellos los Reglamentos de Salas Especiales y Fílmoteca Española, las coproducciones, los nuevos sistemas de protección del cortometraje y de clasificación de películas, la regulación del material audiovisual y el establecimiento del «Anticipo sobre Taquilla». Para armonizar las relaciones entre las distintas ramas del sector hay que lograr el cumplimiento de las cuotas de pantalla y distribución, el perfeccionamiento del control de taquilla y el establecimiento del contrato o porcentaje.

6. Consejo de la Juventud. En consonancia con el artículo 48 de la Constitución, este Ministerio someterá en breve plazo al Gobierno un proyecto de Ley creando el Consejo de la Juventud.

7. De igual manera se remitirá un proyecto de Ley creador del Instituto de Derechos de la Mujer, elaborado en estrecha colaboración con los sectores interesados.

8. Deportes. Se han iniciado ya los trabajos para revisar el cuadro normativo, que cuenta con modificaciones no sustanciales de la Ley General de la Cultura Física y del Deporte, reorganización del Consejo Superior de Deportes, clubs y Federaciones, régimen disciplinario y deporte profesional. Se ha propuesto ya la derogación del Real Decreto sobre actividades y representaciones deportivas internacionales.

Aparte de estas medidas de carácter legislativo o normativo, es imprescindible que dedi-

quemos unos minutos a reflexionar sobre las medidas económicas. Es cierto que la cultura cuesta dinero, sobre todo cuando se trata de crear y desarrollar infraestructura y rellenar vacíos culturales muy extensos. Pero también es cierto que buena parte de la cultura escapa a este condicionamiento y que ese gran e indispensable instrumento de la política cultural que es el Presupuesto, además de ser aumentado puede ser racionalmente estructurado y administrado.

En la nueva situación del estado de las autonomías, el Ministerio entiende como propios del Estado unos cuantos cometidos, que tratará de traducir a incrementos presupuestarios en las siguientes áreas:

Primera. Una acción cultural directamente protagonizada por el Estado, dirigida a promover «la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas». Segunda. La proyección exterior de la cultura española. Tercera. El desarrollo de los equipamientos e inversiones como medio de promover la igualdad de acceso a los bienes culturales y de contribuir a la lucha contra el desempleo. Cuarta. La adecuada dotación de los servicios culturales que quedarán en manos del Estado, una vez realizado el proceso de transferencias: museos de importancia nacional, compañías nacionales de teatro y danza, Compañía lírica nacional, orquesta y coros nacionales, y otros de parecida entidad. Con las nuevas dotaciones presupuestarias pretendemos no sólo cubrir las insuficiencias actuales, sino permitirles funcionar como verdaderos «servicios nacionales», es decir, aptos para servir a todos los españoles y no sólo aquellos que tengan la fortuna o desgracia de vivir en las grandes capitales de provincia.

Por otro lado, el Departamento está reconsiderando la política de subvenciones, convencido de que la dispersión de pequeñas ayudas que se han venido practicando no soluciona ningún verdadero problema en las entidades que las solicitaban. Y no puede ser base de una verdadera política cultural. En todo caso, la política de subvenciones del Departamento, que se verá afectada por el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, tendrá en cuenta, al igual que la política inversora, las profundas desigualdades sociales y territoriales que existen en nuestro país, con el objeto

de orientar unas y otras preferentemente hacia los sectores o zonas más desfavorecidos o deprimidas.

Me van a permitir, señorías, que les conduzca ahora a través de los distintos sectores culturales, para examinar brevemente su situación y concretar las medidas que el Ministerio va a llevar a cabo. Empezaré por el patrimonio artístico e histórico, legado del pasado, herencia viva que configura nuestro presente y nos ayuda a recuperar la entidad. Como ya he indicado, es nuestro deseo remitir al Parlamento una Ley del Patrimonio Histórico y Artístico que actualice nuestra legislación, unifique el confuso conjunto de normas hoy vigentes, cubra las lagunas existentes y dé solución a problemas no previstos por la antigua Ley de 1933.

Dada la riqueza de nuestro patrimonio, la restauración de monumentos es tarea absolutamente prioritaria. La cifra que se ha invertido en los últimos años en este sector, creo recordar que en torno a los 3.500 millones de pesetas, es tan ridícula como desalentadora. Este Ministerio, a través de la Dirección General de Bellas Artes, tiene programadas 350 incoaciones de nuevos monumentos y conjuntos, setenta declaraciones de monumentos, jardines y conjuntos histórico-artísticos, aproximadamente 2.000 resoluciones de aprobación de obras de particulares que afectan a monumentos y conjuntos, así como algunas expropiaciones forzosas que convertirán en propiedad de todos importantes yacimientos arqueológicos y monumentos nacionales. En la exposición documental «Medio siglo de protección del patrimonio», que se realizará próximamente en el Jardín Botánico de Madrid, con motivo del cincuentenario de la vigente Ley de Defensa del Patrimonio, se dará cuenta de todos estos proyectos. Otra de nuestras tareas más urgentes es la de acelerar la realización del inventario y la catalogación del patrimonio histórico-artístico, decisivo para su conocimiento e investigación y que se ha ido realizando con lentitud, escasez de medios y baja calidad de resultados. Tales tareas generarán —esperamos— un elevado número de puestos de trabajo.

Parte importantísima de nuestro patrimonio son los museos y los archivos. Se ha establecido —como saben SS. SS.— la gratuidad del ac-

ceso para todos los ciudadanos españoles. Soy consciente, el Ministerio es consciente, por los datos de que ya disponemos, que esta reciente medida del Gobierno esta haciendo en casos más agudas las dificultades de espacio, de personal y técnicas de que adolecen nuestros museos. Ello significa, ante todo, que la medida era aconsejable, porque ha impulsado a muchos ciudadanos a conocer lo que se encierra entre las paredes de un museo, a sentirse orgullosos como españoles de lo que a todos ellos pertenece y que, por tanto, ha de considerarse, al menos así lo parece para el Gobierno y el Ministerio, algo de lo que debemos felicitarlos, en mayor medida incluso de lo que habíamos previsto en los cálculos más optimistas. Y no puede compartir este Ministro el criterio de quienes, alegando que con ella los museos se habían llenado, no de amantes del arte, sino de grupos de personas indefinibles, como si se pudiera amar el arte sin conocerlo o hiciera falta más definición que la de ser un ciudadano que se acerca a contemplar algo ya que es suyo.

Estamos estudiando la manera de resolver problemas tan acuciantes como el de la escasez de conservadores e incluso de la plantilla de vigilantes. Se está considerando, y creo que lo podremos anunciar en breve, la posibilidad de prolongar los horarios, para facilitar la visita a los museos a personas cuya jornada laboral les impide, por el momento, visitarlos, y finalmente están en estudio medidas que pondrán a disposición de los ciudadanos las instalaciones del museo para actos de carácter cultural propiciados por el propio Departamento.

No es el momento, señorías, de proceder a una exposición detallada y en profundidad de todos nuestros proyectos, pero sí quiero aprovechar la oportunidad que me brindan para hacer, al menos, referencia a un museo especial, a un museo único, al Museo del Prado. En el Prado, señorías, se encierra el más importante legado cultural que hemos recibido, testimonio único de la creatividad y sensibilidad humanas.

Es propósito del Gobierno abrir una nueva etapa en la historia del Museo del Prado, y esta etapa exige, desde luego, ciertos cambios en el régimen de funcionamiento del Museo. Fácilmente se comprenderá la necesidad de actuar dentro del Prado con criterios de profesionali-

dad, de capacidad técnica y de sensibilidad, en suma, hacia las cuestiones que le son propias. Es, por tanto, propósito del Ministerio de Cultura y del Gobierno dotar a la dirección del Museo y a sus servicios técnicos de la autonomía necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Es también propio del Ministerio que el Patronato del Museo se afirme como órgano independiente, consultivo y de reflexión al máximo nivel, que oriente e impulse a la dirección del Museo y el propio Ministerio hacia nuevas actuaciones. Pero tenemos, señorías, en relación al Museo del Prado —y estoy seguro de que ustedes lo comprenderán— una responsabilidad nacional última o, si se prefiere, una responsabilidad política, que el Gobierno no tiene la posibilidad de eludir, desde el momento en que se encuentra en juego el patrimonio cultural más importante de todos los españoles.

No es deseable ni conveniente que tan rico legado permanezca acumulado dentro de los límites del actual edificio —y sigo refiriéndome al Museo del Prado— con el añadido del Casón del Buen Retiro. Entre otras, ello supone ciertos riesgos de conservación e impide la exposición de una considerable parte de los fondos existentes. Y es voluntad y empeño preferente no sólo del Ministerio de Cultura, sino de todo el Gobierno que, además de acelerar las obras de reestructuración actualmente en marcha, el Museo cuente con nuevos espacios próximos, en relación a los cuales ya hemos efectuado algunos estudios y consultas.

Nos proponemos incrementar los estudios en el campo de la arqueología, para recuperar los importantes restos materiales del pasado, hacerlos asequibles mediante exposiciones y publicaciones divulgadoras también a todos los ciudadanos. Seremos así más capaces de interpretar nuestra propia historia.

Como todo el mundo sabe, España cuenta con una extraordinaria riqueza documental, que se encuentra entre las primeras del mundo, y es nuestro propósito crear una red de archivos estatales acorde con esa riqueza. Está prevista la apertura de diez nuevos archivos provinciales para el próximo cuatrienio, la renovación de los principales archivos nacionales, el impulso de grandes servicios técnicos de restauración y microfilmación de documentos.

Para que los documentos de nuestra historia lleguen a todos los españoles, habremos de organizar exposiciones itinerantes y publicaciones divulgativas e incrementar los acuerdos entre los archivos y otros centros culturales. Tendremos, además que promover la formación profesional de archiveros y dotar adecuadamente estos servicios, que desgraciadamente en este momento no lo están.

El compromiso, señorías, que tenemos con nuestro pasado no debe hacernos olvidar el momento artístico que hoy se vive. Si descaamos rescatar y poner al alcance de todos los españoles ese pasado es porque estamos convencidos de que enriquecerá nuestro inmediato entorno. España está viviendo hoy un momento de gran creatividad artística. Este Ministerio y el Gobierno siguen con gran atención la producción de nuestros artistas y desean ayudar a la difusión de su arte, mediante la organización de grandes exposiciones antológicas de artistas españoles. En este año de 1983 se exhibirán muestras antológicas de Dalí, Ferrand, Julio González, Berrocal, equipo Crónica y Colección Marina-Picasso, se llevarán a cabo cinco exposiciones de artistas españoles no consagrados, de los premios nacionales de artes plásticas, así como exposiciones de arte extranjero que amplían nuestro panorama y enriquecen al creador y al observador. En esta línea se encuadra la exposición de los expresionistas alemanes, ya inaugurada, y la próxima exhibición de la colección del Museo de Arte Moderno de Estocolmo.

Pero queremos, señorías, que estas exposiciones no beneficien sólo a las grandes ciudades. El Ministerio ha previsto la realización de muestras itinerantes, en cuya organización participarán diversas instancias del Departamento. Está en preparación ya una muestra de obra gráfica original de artistas españoles (entre ellos Miró, Picasso, Tapiés, Saura, Guerrero), que irá acompañada de video, catálogo, publicaciones y actividades culturales complementarias.

Promoveremos, señorías, el apoyo a la creación artística a través de varias vías: la convocatoria anual de becas y ayudas a jóvenes artistas e investigadores, los premios nacionales de artes plásticas y las medidas fiscales que este Departamento elaborará en estrecha colabora-

ción con el Ministerio de Hacienda. Yo podría anunciarles a SS. SS. que, aunque quizá no seamos capaces de introducir las en el Presupuesto de 1983, adquirimos el compromiso de empezar a introducir las en el Presupuesto del 1984. Están en estudio la aplicación de exenciones fiscales que inciten a la conservación del patrimonio y al disfrute y acceso a obras culturales de propiedad privada, lo que se regulará minuciosamente para evitar que favorezcan a sectores económicamente privilegiados.

Este Departamento tiene el deseo y la voluntad de ampliar el Fondo Nacional de Arte Contemporáneo atendiendo al presente artístico, que sin duda será legado a las generaciones venideras. Existe ya una comisión asesora para la adquisición de estas obras de arte contemporáneo, pero no se ha fijado de momento un presupuesto específico para este fin, lo que está siendo objeto de estudio pormenorizado en este Ministerio.

Dejado el tema del patrimonio histórico-artístico, me permitirán SS. SS. que haga unas breves reflexiones sobre otro sector importante, el sector del libro.

El problema básico en este sector es el bajo índice de lectura de la sociedad española. Todas las acciones de la Administración en este campo han de tener como punto de referencia esta situación.

No hay que olvidar que la lectura es, de todas las actividades culturales, la menos pasiva, la que requiere un mayor esfuerzo y entrega.

Si lo que se pretende es una mayor participación de todos los ciudadanos, tal como figura en el programa electoral del Partido que apoya al Gobierno, es evidente que hay que dar prioridad a una actuación encaminada a la promoción del hábito de la lectura. Factor fundamental para este desarrollo es la creación de un sistema bibliotecario que responda a las necesidades actuales de nuestra sociedad y que tiene que cumplir, al menos, dos funciones: conservación del patrimonio bibliográfico, exponente de la vida cultural de un pueblo, y difusión de la cultura, haciendo especial hincapié en aquellos sectores y zonas más deprimidos.

En el plano de las actuaciones concretas se va acometer la primera fase de la automatización de la Biblioteca Nacional. Se va a crear

una Biblioteca Nacional de Préstamo, al servicio de todas las bibliotecas del país y también del extranjero. Con carácter inmediato se inaugurarán las nuevas instalaciones de la Hemeroteca Nacional. El Centro Nacional de Lectura, cuyas competencias se han transferido a las Comunidades Autónomas, pasará a ser un centro de información y cooperación para todas las bibliotecas públicas del país.

En lo que se refiere, señorías, a las bibliotecas públicas de titularidad estatal, se van a intensificar las inversiones de modo que en 1985 la mayoría de las capitales de provincia tengan una biblioteca pública modelo. Asimismo, en estas bibliotecas está ya en marcha un programa de mecanización del préstamo, que en 1983 esperamos que pueda alcanzar ya a 11 centros.

La acción bibliotecaria ha de contar con la colaboración de otros Departamentos ministeriales, en especial de los Ministerios de Educación y Ciencia, Defensa, Justicia, Trabajo y Sanidad, así como con las Comunidades Autónomas. Se trata de lograr unos servicios bibliotecarios más eficaces y mejores, de tal forma que el acceso a la lectura sea algo factible en cualquier lugar de nuestra geografía. Como medida de emergencia, una red de bibliobuses llevará el libro a las zonas rurales y urbanas periféricas carentes de servicios de lectura pública.

Todas estas actuaciones, señorías, están, sin duda, condicionadas por la falta de personal. Las bibliotecas del Estado en nuestro país están dirigidas por 188 funcionarios del Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios y 165 del Cuerpo de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecas y Museos. En esta materia, para remediar este mal, el esfuerzo presupuestario va a ser donde tenga una mayor intensidad.

Pero ese derecho de la lectura no puede ni debe limitarse al usuario de la biblioteca. El libro debe introducirse en los centros penitenciarios, en los cuarteles, en los hospitales, en los centros de asistencia a la tercera edad, sindicatos, fábricas, asociaciones de familia, en aquellos puntos de congregación popular. A este fin responde la creación y dotación de fondos bibliográficos en centros de trabajo, en los que se aúnan la inversión pública y la privada. En el presente año se va a poner en marcha una iniciativa similar dirigida a las asociaciones, fundaciones y entidades culturales. Pero

de nada serviría, señorías, este esfuerzo si no logramos crear el hábito de lectura. Es evidente que esta acción debe iniciarse e intensificarse en la edad infantil, lo cual no debe suponer olvidar al adolescente o al joven, ni a sus padres, que a raíz de la transformación socioeconómica de nuestro país, en los últimos años, han empezado a tener ellos mismos una actitud diferente hacia la palabra impresa.

Por ello, esta acción ha de llevarse a cabo a través de aquellas personas que tienen un contacto más directo y una influencia más marcada con la infancia y con la juventud: los padres y los maestros. Las campañas de fomento del hábito de la lectura a través de los centros escolares y la puesta en marcha de acciones a través de los medios de comunicación dirigidas a los padres son actuaciones prioritarias en este campo.

Ahora bien, no debemos olvidar que si la lectura es el destino de la palabra impresa, ésta sólo es posible gracias a la capacidad creadora del autor.

No hay que simplificar excesivamente el objetivo de fomentar la producción cultural española. Es difícil sin duda, llegar a fórmulas esteotipadas y falsamente sencillas en torno a esta complicada problemática. Estima este Ministerio que el mayor servicio que se le puede hacer al escritor español es colaborar a que salga del mundo aislado y provinciano en el que se formó durante cuarenta años de régimen represivo. Estas consideraciones van a presidir el nuevo planteamiento de los premios, subvenciones y becas. Hemos introducido, en la adjudicación de los premios nacionales, una reforma que permitirá al jurado formular sus juicios sobre una base más amplia, suprimiendo el requisito actual de la presentación de candidaturas, bien sea por iniciativa del autor o bien por la del editor. Y así lo haremos.

Por lo que se refiere a las ayudas a la creación, es imprescindible acometer, con la mayor urgencia posible, una reforma de los criterios vigentes hasta ahora, es decir, ayudas condicionadas a una contraprestación y a una limitación en el tiempo.

En cuanto a la ayuda y la promoción de traductores de obras de autores de lengua castellana a otras lenguas, se prevé, señorías, para

1983, un fondo específico y se elaborará un mecanismo tras un estudio comparativo de las modalidades existentes en otros países.

Aspecto capital en este ámbito de la creación es el de la protección del derecho de autor. La acción en este sector se va a traducir en múltiples iniciativas: la aceleración de los trabajos de la Comisión encargada de la redacción de una nueva Ley de Propiedad Intelectual, cuya composición se va a ampliar con el fin de conseguir la mayor representatividad posible. Asimismo, la adopción de medidas para hacer frente al fenómeno de la defraudación de los derechos de autor, a través de la piratería y de la reprografía.

No menos importante, señorías, es lograr que los autores no estén excluidos del sistema de la Seguridad Social. Con ello España se colocaría en una posición de vanguardia entre los países de nuestra área cultural.

Voy a referirme, señorías, brevemente, a las ediciones sonoras y audiovisuales, instrumentos de expresión cultural de singular importancia en el mundo en que hoy vivimos. En esta dirección vamos a ampliar el número de fonotecas existentes, ya que se trata de centros culturales a través de los cuales el Ministerio tiende a llevar el conocimiento y valoración de la música a sectores de la población española, tradicionalmente marginados de este tipo de manifestaciones culturales. Es éste el significado auténtico de los programas de cooperación cultural que este Ministerio ha asumido con determinadas entidades e instituciones de la sociedad española. En el marco de esta colaboración tendrán especial significado, y a título de ejemplo, las tareas a desarrollar en plazo inmediato en algunos centros dependientes del Ministerio del Interior y en unidades de las Fuerzas Armadas, a través de las fonotecas creadas por este Departamento.

Del mismo modo, este Ministerio se propone llevar a cabo un plan de estímulo a la producción fonográfica de calidad. A través de la convocatoria de los Premios Nacionales de Empresas Fonográficas y de la concesión de ayudas para la edición de obras de relevante categoría artística desarrollaremos un programa de divulgación dedicado, preferentemente, a las obras de autores y compositores españoles que, por haber permanecido inéditas, desgra-

ciadamente han estado ausentes hasta ahora de su valoración y disfrute por todos nosotros.

En el desarrollo de la política cultural, señorías, en este tema del libro, he de hacer referencia al Instituto Nacional del Libro Español, el INLE, como otro de los instrumentos que la correspondiente Dirección General va a potenciar, impulsar y renovar, dotándole de una cierta singularidad y capacidad de gestión. Para ello se presentará en breve a la Cámara un nuevo proyecto de Ley que modifique su naturaleza jurídica, concluyendo con ello su actual situación de provisionalidad.

Este Instituto, el INLE, será, básicamente, el lugar de encuentro entre la Administración y el sector privado, en el ámbito del libro. Los problemas específicos de la creación, edición y comercio del libro constituirán objetivos de atención preferente en el marco de los objetivos más generales y de las competencias específicas de este Ministerio, que confía convertirlos en beneficiarios indirectos de su acción cultural.

La modernización del sistema ISBN, la edición de una revista renovada que sirva de vehículo para la información interprofesional, la creación del Centro de Estudios del Libro, la intensificación del programa de publicaciones especializadas (microfichas, directorios, catálogos, etcétera), la puesta en marcha de otros servicios y, sobre todo, el replanteamiento de las Ferias del Libro interiores y la intensificación de la presencia de la cultura española en el extranjero con mayor dignidad y mayor eficacia, serán tareas prioritarias y concretas a desarrollar ya durante el año 1983.

Este Ministerio será consecuente con el deseo de que el sector del libro, en sus diversas modalidades, goce de una personalidad diferenciada y que sus problemas, graves y preocupantes, porque siempre serán las primeras víctimas de cualquier crisis económica, sean atendidos eficazmente, y sus aspiraciones, en la línea de los objetivos culturales de las políticas aquí expuestas, sean apoyadas directa y decididamente. Hispanoamérica, países mediterráneos y Europa occidental, junto con EE. UU., serán también, pues, para este Ministerio el ámbito exterior donde nuestra lengua y nuestra cultura se proyectará, fomentando la crea-

ción de bibliotecas, librerías y centros culturales dependientes de la Administración.

El Ministerio, en consecuencia de la reestructuración de los organismos autónomos del Departamento que contemplan en sus fines el tratamiento editorial, está examinando actualmente la conveniencia de convertir la Editora Nacional en centro coordinador de las publicaciones ministeriales y promotora de proyectos editoriales de especial interés. Con ello se conseguirá, espero, lo que en el Ministerio han sido necesidades apremiantes: la gestión unificada y racional de las propias publicaciones y la posibilidad de encontrar canales eficaces de distribución.

Permitanme, señorías, que, brevemente, analice la perspectiva del Gobierno con respecto a la problemática de la música y del teatro.

La permanente demanda de ayuda y atención que desde sectores teatrales se ha hecho a la Administración es un hecho evidente que exige por nuestra parte una respuesta inmediata. Un primer paso para remediar esta situación es la inmediata creación del Consejo del Teatro, que ya se ha convertido en norma promulgada por este Ministerio. La existencia de este órgano consultivo permitirá contemplar la política teatral dentro de un marco de referencia más amplio que el de sus específicos problemas sectoriales y facilitará, esperamos, el acercamiento a la cambiante realidad socio-cultural española.

Asimismo, se han elaborado ya nuevos criterios para la concesión de subvenciones al sector teatral, recogidas en sendas disposiciones, que se empezarán a aplicar de manera inmediata. Una de estas disposiciones regula las subvenciones para giras de teatro profesional, partiendo del hecho de que la estructura de la producción teatral española obliga a la Administración del Estado a considerar, como uno de sus objetivos fundamentales, la descentralización del teatro, a fin de facilitar una mayor igualdad de oportunidades en el acceso de la sociedad al disfrute de la producción cultural.

La segunda disposición, señorías, regula las subvenciones para montajes de teatro profesional. La creación teatral no se agota, como muy bien saben ustedes, en los textos que sirven a la puesta en escena, sino que, por el contrario, el conjunto de operaciones que permite

hacer realidad la obra teatral, tales como la dirección de escena, la escenografía o la interpretación, también incluyen abundantes aspectos de naturaleza creativa que ha sido necesario contemplar a través de esta disposición.

Vamos a ocuparnos también de la reforma orgánica del organismo autónomo Teatros Nacionales y Festivales de España, que presta sus servicios en las áreas teatral, lírica y coreográfica, dotándole de una nueva configuración, como conjunto de unidades de producción donde se programen, realicen y gestionen los espectáculos que constituyen la oferta cultural del Estado: ópera, zarzuela, teatro y danza.

Estas unidades de producción, en principio, serán el Teatro de Zarzuela, el Teatro María Guerrero y el Ballet del Estado. Los directores de estas unidades, que han sido, como conocen SS. SS., recientemente nombrados, algunos en el día de ayer, tendrán autonomía artística para llevar a cabo sus proyectos y programas, y contarán con un Estatuto propio que determine los objetivos, estructura y funcionamiento interno de sus correspondientes compañías.

Hay que destacar, señorías, que, en el caso del Teatro de la Zarzuela, se cuenta por vez primera con un director musical que es del teatro, y con un director artístico que proviene del campo de la música. Esto supone que se están dando los primeros pasos hacia la constitución de una Compañía Lírica Nacional que abarque tanto el género de la ópera como el propiamente español de la zarzuela.

Existe también el propósito de crear, en el próximo cuatrienio, la Real Compañía de Teatro Clásico, cuya existencia se considera imprescindible para el mantenimiento, recuperación y difusión del valioso patrimonio dramático español, que actualmente se ve afectado por la inexistencia de un conjunto especializado que contemple en su totalidad los problemas que durante años se han derivado del abandono de este tipo de teatro. Esta Real Compañía tendrá como objetivos: la formación de un repertorio, el perfeccionamiento de un conjunto de profesionales aptos para el género y la creación de un centro de investigación sobre el teatro clásico español.

Se considera, asimismo, necesario disponer de una sala para autores españoles actuales y experimentaciones teatrales, lo que permitirá

estimular la creación teatral española, haciendo posible dar acogida en la misma a los autores con dificultades de acceso a los circuitos comerciales para el estreno de sus obras.

Pero no queremos limitar nuestra línea de actuación a los centros habituales. Es importante llevar a cabo una gran labor de difusión del teatro español más allá de nuestras fronteras, a través de nuestra presencia en Festivales internacionales y, sobre todo, prestando una atención preferente a nuestras actuaciones en Iberoamérica y en Europa occidental.

Paso brevemente al caso de la música, que es, en cierta manera, paralelo al del teatro, y por ello se va a crear también un órgano consultivo, el Consejo de la Música, que permitirá una mayor participación de la sociedad en la delimitación de los objetivos de la política musical.

Con independencia de la creación de una Compañía Lírica Nacional, a la que antes hacíamos referencia, se considera también tarea inaplazable la reorganización del Ballet Nacional, cuyos componentes recibirán una formación profesional que les permita abarcar todo el campo de la danza en sus diferentes modalidades artísticas. Existe también la voluntad de crear un conjunto sinfónico instrumental que aglutine a jóvenes profesionales procedentes de diferentes conservatorios para que puedan realizar una serie de programas musicales, siguiendo una experiencia contrastada con éxito en numerosos países de nuestro entorno.

Sin perjuicio de las transferencias que en este terreno se hayan hecho a las Comunidades Autónomas, el Ministerio trabaja actualmente en la elaboración de un plan de concertación con los entes territoriales que se propongan mantener orquestas sinfónicas u otros conjuntos musicales, líricos o coreográficos.

Paralelamente se está preparando un programa de difusión de la música española en el extranjero que, como en el caso del teatro, tiende a reforzar nuestra presencia en los centros musicales más importantes del mundo.

Tanto en el caso del teatro como en el de la música —y me importa subrayarlo— se encuentran en estudio aquellas desgravaciones y exenciones fiscales cuya determinación corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda, especialmente para lograr la supresión del lla-

mado «impuesto de menores», que grava la celebración de toda clase de espectáculos musicales y teatrales.

Este Ministerio quiere dejar constancia de que ya ha iniciado conversaciones con el de Educación y Ciencia para el estudio de las enseñanzas artísticas, con especial atención al tema de los conservatorios de música. El conocimiento y afición a la música y el descubrimiento y cultivo de talentos musicales, nunca se desarrollarán plenamente si no vienen apoyados desde su base por una labor educativa.

Brevemente, señorías, querría hacer unas reflexiones sobre un sector tan importante como es el del cine.

Entendemos que, en el campo cinematográfico, la política del Ministerio de Cultura debe estar dirigida a promover una cinematografía española culturalmente digna, económicamente estable e internacionalmente competitiva. Para ello vamos a estimular la creatividad, posibilitar la formación técnica y artística de las nuevas generaciones y su incorporación a la profesión, clarificar las relaciones del mercado interior e incentivar la renovación de la infraestructura industrial y comercial, facilitar su financiación y promover la difusión del cine español en los mercados internacionales. Se trata de propiciar que el hábito del espectáculo cinematográfico se recupere y consolide a través, precisamente, de nuestra propia cultura, mediante un esfuerzo solidario de cuantos deseamos la existencia de un cine autónomo, digno y representativo para España.

Nuestro cine, como saben SS. SS., sufre hoy graves deficiencias estructurales que se ven agravadas por una situación coyuntural poco favorable, en el marco de una crisis económica mundial. El sector cinematográfico está regulado por una legislación insuficiente, dispersa e inconexa que se infringía en demasiadas ocasiones y de la que ni siquiera se exigía su cumplimiento. Falta infraestructura industrial, el parque de salas de exhibición es viejo y la capacidad empresarial es, como todos ustedes saben, insuficiente. El mercado interior no es transparente y el control de taquilla no tiene la fiabilidad que debiera. Nuestras películas soportan la competencia privilegiada del cine extranjero en nuestro propio mercado, del que se

puede decir, realmente, que no pertenece a los españoles. Cerca del 80 por ciento de las recaudaciones de taquilla y del número de espectadores corresponde al cine extranjero, fundamentalmente al cine americano.

Los productores tienen problemas para acudir al mercado de capitales y necesitan, por tanto, el acceso a un crédito oficial más flexible y el abono rápido de las subvenciones. En íntima conexión con estos problemas se está considerando el proyecto de establecer el llamado «anticipo sobre taquilla», sistema ya en vigor desde hace años en otros países de nuestra área y que permite acometer proyectos culturales de difícil comercialización, así como la incorporación de jóvenes creadores.

La televisión, que, en principio, parecía como el principal enemigo del cine, ha pasado a ser en Europa, en los últimos años, uno de sus más importantes aliados, especialmente en el campo de la producción. Por ello, el establecimiento de un adecuado sistema de relaciones entre ambos medios beneficia muy positivamente a los mismos. En este marco, vamos a regular las condiciones de exhibición de películas españolas, la promoción del cine nacional, la cuota de pantalla y los sistemas de colaboración entre televisión y los productores cinematográficos.

El cine debe conservar su propia memoria. La recuperación y custodia de nuestro patrimonio cinematográfico estará encomendada a la Filmoteca Española, constituida recientemente como organismo autónomo, y a la que se va a dotar de los medios adecuados, empezando por el establecimiento de una sala de proyección propia en los locales debidamente restaurados del viejo cine Doré, de la capital de España.

La difusión del cine español en el extranjero es prácticamente inexistente, ya que sólo se produce de forma esporádica y en condiciones francamente desventajosas. El Ministerio de Cultura va a promover la presencia del cine español en festivales y mercados extranjeros y hará de esta promoción un hecho cotidiano, no excepcional. Para ello, en colaboración con la industria cinematográfica, vamos a arbitrar las fórmulas más idóneas que aseguren su presencia en el exterior de forma permanente. El cine es un arte de vocación mundial y los mercados

exteriores son cada día más imprescindibles para la amortización de las películas. El aumento considerable en los últimos años de los costes de producción ha hecho que las películas con un mínimo de ambición no puedan amortizar su coste en el mercado interior. De ahí que la exportación sea vital para una cinematografía como la nuestra, que dispone de un relativamente pequeño mercado interior, mercado doméstico. España, como nación europea tiene, por afinidad cultural, un mercado potencial en nuestro entorno geográficamente próximo. Pero ello no ha de hacernos olvidar el mercado hispanoamericano, actualmente abandonado, y que, por la comunidad de la lengua, tendrá y debe tener un interés prioritario.

Iberoamérica ha de ser, sin embargo, mucho más que un mercado para nuestro cine. Es preciso lograr, en unión de las cinematografías de aquellos países, una plataforma común de ideas y proyectos. España debe ser lugar de encuentro y vía lógica de penetración hacia Europa del cine de esos países. Si conseguimos hacer de nuestro cine un cine vivo, libre, radicalmente español, prestigiado en el mercado interior y aceptado en el exterior, habremos prestado, sin duda, un buen servicio a la cultura española.

Dejo aparte los sectores que corresponden a tres Direcciones Generales del Ministerio para pasar a analizar una de las que, a nuestro juicio, el Ministerio va a hacer mayor hincapié; me estoy refiriendo al tema relacionado con la juventud.

El Ministerio, el Gobierno, es consciente de los dramáticos problemas con los que deben enfrentarse nuestros jóvenes y el inmenso potencial renovador que representan. Los jóvenes, como el programa electoral del Partido que apoya al Gobierno afirmaba, constituyen «el eje de dinamización de la sociedad, al reivindicar todas aquellas capacidades creativas y antiautoritarias de las que son depositarios, al impulsar sus valores y la incorporación de formas propias radicalmente innovadoras y democráticas». Pero todos sabemos la enorme presión que ejerce la sociedad sobre la juventud, que vive el angustioso problema del paro, del desempleo.

Desde el área de la cultura y la educación,

pueden y deben venir las respuestas que plantean tantos y tan graves problemas para nuestra juventud. En consecuencia, el Ministerio ha emprendido ya una política juvenil que sigue tres líneas fundamentales. La primera de ellas está marcada por la participación juvenil, entendida como la oportunidad brindada a los jóvenes para colaborar en la definición de objetivos y adopción de medidas, tanto en las cuestiones que más directamente les afectan como en los aspectos más generales de la vida política, social y cultural de nuestra sociedad.

En relación con este objetivo, la acción prioritaria se ha centrado en la creación del Consejo de la Juventud, como órgano colectivo de representación, participación y expresión de los jóvenes. El envío inmediato al Consejo de Ministros de un proyecto de Ley del Consejo de la Juventud permitirá, al movimiento asociativo juvenil y a los Consejos de Juventud locales y autonómicos, canalizar hacia el Gobierno los proyectos, opiniones y críticas de la juventud española. En la misma línea se está fomentando el asociacionismo juvenil, mediante la correspondiente política de subvenciones y la actualización del Censo Nacional de Asociaciones Juveniles.

Teniendo presente la diversidad de problemas y temas propios de nuestra juventud, queremos coordinar la acción interministerial, ya que son varios los Departamentos ministeriales implicados en la definición de una política integral de la juventud y, por tanto, en la resolución de los graves problemas que a todos nos preocupan. Con este fin, y dentro de muy pocos días, el próximo lunes, será convocada una Comisión Interministerial de la Juventud, presidida por el titular del Departamento de Cultura.

El informe sobre la juventud, cuya primera entrega se podrá hacer dentro de tres meses, pretende conformar un diagnóstico básico sobre la situación de la juventud y concretar los programas de acción de esa política integral para la misma.

Este esfuerzo que ahora iniciamos se potenciará desde el Comité Nacional del Año Internacional de la Juventud, convocado por las Naciones Unidas para 1985, cuya Comisión, en su vertiente nacional, será presidida por el propio Presidente del Gobierno. Dicho Comité se

constituirá próximamente y comenzará inmediatamente su labor, en la idea de que esta celebración puede representar una oportunidad para estudiar y reaccionar frente a los problemas juveniles y para fomentar el intercambio y la colaboración internacional. Para esta ocasión se está preparando, y esperamos tener terminada, una gran exposición sobre la juventud española que recorrerá las ciudades y pueblos de nuestro país.

La tercera línea de acción, de las tres a que hacía referencia, la constituye una política de servicios para la juventud. Dado que el proceso de transferencias de recursos económicos y humanos a las Comunidades se encuentra ya en su última fase, estamos reorganizando el actual Instituto de la Juventud, que facilitará una serie de servicios a los jóvenes españoles en colaboración con los Gobiernos de dichas Comunidades, como son la red de albergues juveniles, el servicio de turismo juvenil y el Centro Nacional de Información y Documentación, ya inaugurado. Completarán esas acciones el desarrollo de intercambios y de turismo juvenil internacional, la intensificación de la presencia española en los organismos internacionales de la juventud y la realización o el apoyo a programas especiales para la juventud marginada.

Queremos con este tipo de medidas realizar un esfuerzo de comprensión hacia las naturales inquietudes que agitan a la juventud. Como decía un gran poeta, «aunque el mundo, en conjunto, progresa, la juventud tiene que volver a empezar por el principio, y cada individuo debe recorrer todas las épocas de la cultura de la humanidad».

La Dirección General de la Juventud, como muy bien saben SS. SS., va acompañada también de la promoción sociocultural.

Este es otro ámbito que el Ministerio desea considerar ante sus señorías. Su destinatario, el destinatario de la promoción sociocultural, es toda la población; sus protagonistas, los colectivos y asociaciones ciudadanas y los propios individuos, y su finalidad básica, lograr una participación de todos en tareas y actividades que hagan de sus ciudadanos sujetos o agentes activos del cambio.

Los planes experimentales de promoción sociocultural se orientarán, preferentemente, hacia sectores sociales específicos, especialmen-

te el de la tercera edad y la infancia marginada, hacia poblaciones y barrios de grandes ciudades diferenciados y significativos. Dichos planes se programarán en colaboración con Corporaciones locales y entidades ciudadanas, tendrán una financiación de tipo concurrencial e incluirán actividades diversas, haciendo especial hincapié en la iniciación y divulgación de actividades culturales, la animación de museos y bibliotecas y la recuperación y mejora de nuestras fiestas populares.

Se realizarán campañas de promoción sociocultural en el ámbito rural, cuyos objetivos se refieren al rescate de la memoria histórica popular, la recuperación de nuestro folklore, y al desarrollo artesanal, así como a la creación de rutas turísticas donde se integren cultura y naturaleza.

En esta perspectiva de promoción sociocultural tienen un significado e importancia especiales las Universidades populares, que ya funcionan en distintos puntos de la geografía con el apoyo de los Ayuntamientos y que cuentan en su haber con un balance que, a nuestro juicio, es altamente positivo. Existen ya veinticinco Universidades populares, y treinta y cinco se encuentran en proyecto de realización. Una demanda creciente, por las posibilidades que ofrecen para la formación de adultos y la animación sociocultural, nos permite a todos considerar que son, efectivamente, uno de los instrumentos más eficaces de promoción sociocultural.

Entre los grupos sociales o públicos específicos a los que deseamos llegar con nuestra política se encuentra el de la mujer. Y también aquí queremos realizar una labor de cambio y profundización. En plazo breve podré anunciar a SS. SS. el envío de un proyecto de creación de un organismo autónomo, el Instituto de los Derechos de la Mujer, encargado de fomentar las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de la mujer para conseguir su participación plena en la vida política, cultural y social, y en el que estarán representados todos los Ministerios afectados. Dejo aquí, en esta compleja estructura del Ministerio, las partes que hacen referencia a las Direcciones Generales, para pasar brevemente a exponer la política en materia de deportes. El deporte es una parcela importante para este Gobierno,

para este Ministerio, y es parte importante la educación física y el deporte, y el Gobierno no desea apoyarla de manera relevante.

Entendemos, entiende el Gobierno que el deporte es una forma de acción cultural inserta en el proceso educativo, imprescindible para el desarrollo y la integración social del ciudadano y, así, hemos de promover el acceso efectivo de todos los ciudadanos a las prácticas deportivas. Aun cuando en nuestro país el deporte tiene una gran resonancia, no se encuentra muy arraigado en la sociedad. Según la reciente encuesta del Consejo de Europa, en España el 55 por ciento de la población afirma no haber practicado jamás ningún deporte, y sólo el 28 por ciento admite haber practicado un deporte en el último año. La media europea —valga para su recordatorio— está, en cambio, por encima del 40 por ciento.

Para el éxito de una campaña de estímulo del deporte es indispensable introducir la educación física en todos los niveles educativos y desarrollar una política de animación popular. Para conseguir estos dos objetivos hemos puesto en marcha medidas singularmente importantes.

Con el fin de conseguir el primer objetivo estamos trabajando de manera intensa con las instituciones a quienes corresponde la enseñanza deportiva y con los Ministerios de Educación y Defensa y con las Universidades. Se pretende constituir unas Comisiones Mixtas que para este mismo año pongan en marcha unas experiencias piloto que permitan conocer las dificultades, necesidades, precios y costes, para iniciar un cambio estructural en el deporte, aunque somos conscientes que apreciaremos sus resultados quizá a plazo más largo.

La tendencia mundial a la reducción de la jornada laboral y al acortamiento de la edad de jubilación otorgarán a los trabajadores una mayor disponibilidad para la educación física y la práctica deportiva. En esta campaña de animación y promoción del deporte tendrán especial significación las acciones municipales, en estrecha relación con las Comunidades Autónomas y la participación en su difusión de los medios de comunicación.

Para ello se ha programado una campaña nacional de deporte popular, y estamos estudiando el mecanismo que permita la mayor y mejor

utilización de las instalaciones deportivas existentes, tanto aquellas que son públicas como las privadas, cuyo inventario nos proponemos efectuar, puesto que creemos que su óptima rentabilización permitirá duplicar el número de horas por persona que puedan utilizarlas. Ello incluye también la apertura al público de aquellas instalaciones asignadas a colectivos específicos para que puedan ser utilizadas por el público en general en horarios adecuados y también a través de la más estricta coordinación en la confección y seguimiento de un plan global para todas las nuevas inversiones en instalaciones deportivas que lleven a cabo las distintas Administraciones públicas.

Para recibir subvenciones, subvenciones públicas, las entidades que promuevan el deporte, el tiempo libre y los clubs o agrupaciones deportivas competitivas, estructuradas en federaciones, deben responder de su utilización con la más absoluta transparencia. Su colaboración con el objetivo público de fomentar el deporte justifica, en su caso, la ayuda que recibe y en el futuro promoveremos su actuación atendiendo a la demanda social de cada deporte, así como a la posibilidad de su implantación mayoritaria en nuestra sociedad y a su contribución objetiva en la formación física y psíquica de quienes lo practican.

Las auditorías, la propia inspección del Consejo Superior de Deportes, la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas son y deben ser la garantía del contribuyente del buen uso del dinero público en el deporte.

Por otra parte, procuraremos la máxima participación y democratización de los órganos representativos del deporte. La reforma del marco legislativo a la que antes hemos hecho referencia, iniciada con la propuesta de derogación del Decreto de representación y actividades internacionales, contribuirá decisivamente a la clarificación y democratización del deporte.

Es nuestro propósito deslindar el deporte profesional del deporte aficionado. Ello no es fácil, por cuanto en su regulación hemos de prever las consecuencias de todo orden que podrían derivarse para ambos. Esperemos, a lo largo de este mismo año, presentar novedades legislativas en esta materia.

Toda la actuación del Gobierno en la promo-

ción del deporte se realizará en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas que tienen atribuida competencia plena en la materia. El Consejo Superior de Deportes centrará su actuación en la promoción, coordinación y seguimiento de políticas deportivas globales, así como en la realización de la práctica deportiva que corresponde a otras parcelas de la Administración.

Dedicará también su esfuerzo a los servicios centrales que faciliten el cumplimiento de las funciones de los entes autonómicos, como el reciente convenio firmado con la Generalidad de Cataluña, por el que los censores jurados de cuentas que auditarán a las Federaciones españolas al mismo tiempo lo harán con las Federaciones catalanas que reciban subvenciones de la Generalidad.

En otro orden de cosas, el aspecto docente, la convalidación de títulos, la dignificación de los docentes de Educación Física, así como la puesta en marcha del Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte, son temas a los que el Ministerio dedicará especial atención. Las funciones de investigación, documentación, medicina deportiva y publicaciones que se han de efectuar por el Instituto se consideran básicas para el mejoramiento y el progreso de nuestro deporte.

Finalmente, queremos intensificar las relaciones internacionales, tanto respecto del deporte de alta competición, que ha de ser la expresión última del nivel medio del deporte español, como a nuestra presencia en los organismos deportivos internacionales. Estudiaremos detenidamente nuestra participación en los grandes acontecimientos deportivos, así como la posible organización en nuestro país de importantes competiciones, como los Juegos Olímpicos, por cuanto pueden servirnos para la consecución de los objetivos trazados en los planes a medio y largo plazo, para una efectiva implantación de la práctica del deporte en nuestra sociedad.

De este complejo Ministerio, que tiene a su cargo cuestiones tan dispersas como el libro y los Medios de Comunicación Social del Estado, paso a reflexionar con ustedes, muy brevemente, sobre la política que este Ministerio, que el Gobierno va a llevar a cabo en el tema de los

periódicos de la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado.

Evidentemente, la existencia de una cadena de periódicos propiedad del Estado es un hecho poco común en los países democráticos del Occidente europeo y sólo se explica entre nosotros por la herencia, aún sin liquidar, tras seis años de transición política, de un régimen totalitario.

En relación con dicha cadena, el Gobierno, este Gobierno, se encontró con la Ley 11/1982, de 13 de abril, aprobada por el Gobierno de UCD, que autorizaba al organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado a enajenar los bienes y derechos que eran de su propiedad en 27 periódicos de la antigua cadena de Prensa del Movimiento —excluido el diario «Pueblo»—. Dicha enajenación se tenía que efectuar, recordarán SS. SS., mediante subasta pública, pero se reconocía el derecho preferente de adquisición a los trabajadores, siempre que éstos se constituyeran en cooperativas o sociedades laborales, con tres quintas partes de la plantilla del periódico que se enajenaba. Esta condición y el tiempo mínimo fijado para depositar la cantidad total del precio marcado en subasta, hacía en la práctica inviable el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios.

La subasta de los periódicos, preparada por el Gobierno anterior, fue como recordarán SS. SS. paralizada por sendos dictámenes de la Dirección General de lo Contencioso del Estado y del propio Consejo de Estado, no sólo por la existencia de un recurso de inconstitucionalidad presentado por Senadores socialistas, sino por los litigios promovidos por los representantes de los trabajadores de la cadena y algunos comités de empresa, que reclamaron, en vía administrativa —previa a la vía judicial—, la propiedad de los periódicos argumentando derechos amparados en convenios colectivos.

Esta situación obligó al Gobierno, a este Gobierno, a un replanteamiento total de la cuestión, que se ha inspirado en los siguientes principios y objetivos y que claramente querría hacer públicos ante SS. SS: 1) no conservar una cadena de periódicos propiedad del Estado, ni cualquier otra forma de propiedad pública de los periódicos de los medios de Comunicación Social del Estado; 2) contribuir con la opera-

ción de venta de los periódicos al fortalecimiento del pluralismo de la Prensa española, dando la oportunidad de hacerse oír a grupos sociales e ideológicos de carácter significativo; 3) incorporar a los propios trabajadores a las soluciones empresariales que se arbitren; 4) procurar que dichas soluciones aseguren un futuro saneado a los periódicos, permitiendo de ese modo la conservación del máximo de puestos de trabajo; 5) mientras se concretan dichas soluciones y el Estado conserve la titularidad de los periódicos, garantizar una gestión empresarial eficaz y mantener una línea informativa pluralista y de estricto respeto a los principios constitucionales.

Estos objetivos señorías, son los que han inspirado las medidas que de modo inmediato ha adoptado este Ministerio. Comenzando por las orientadas al último de los puntos mencionados, el Departamento ha tomado las siguientes medidas, que paso a enunciar.

En primer lugar, la sustitución del responsable técnico de la cadena y de un buen número de directores que, bien por razones de edad (jubilaciones), bien para garantizar la línea informativa pluralista y de estricto respeto a la Constitución, parecían, a juicio del Ministerio, necesarias. Las sustituciones se han hecho a base de personal del propio organismo y con criterios estrictamente profesionales.

Se ha acordado la elaboración, y me parece importante subrayarlo ante SS. SS., en el marco del convenio colectivo con el personal de la cadena, de un Estatuto de las redacciones — inspirado en modelos conocidos de diarios independientes de prestigio—, que reconoce, entre otras cosas, el derecho de los profesionales a la cláusula de conciencia y al secreto profesional. Quiero anunciar a SS. SS., como quizá conozcan, que existen muy pocos periódicos del sector privado en este país que tengan un Estatuto de nivel tan avanzado como va a existir y como existe en la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado.

Se han suspendido, se han cerrado, cinco periódicos que, dada su baja rentabilidad y su escasa cuota de influencia, suponían una carga para el erario público, sin la contrapartida de cumplir una función social digna de ser preservada. En este sentido, se ha decidido conservar otros periódicos, aun cuando tengan pérdidas,

por constituir el único órgano de expresión escrito de una cierta Comunidad o área geográfica. Me estoy refiriendo, muy en concreto, al periódico que se publica en la provincia de Jaén.

Se ha realizado la contratación de dos firmas consultoras para proceder a la reestructuración y saneamiento de cara a la venta de la cadena de periódicos y del diario «Pueblo», en particular. Son las firmas Arthur Andersen — conocidas, seguro, por todos ustedes en estos días— y la firma Consultores Asociados, para el caso del diario «Pueblo».

Entre nuestros planes se encuentra la promoción de venta de los periódicos mediante el relanzamiento de la información local y de números monográficos que permitan un incremento de la venta de espacios publicitarios. Se ha puesto en marcha la nueva tecnología en el diario «Marca» y se va a reestructurar su plantilla de talleres.

En cuanto al futuro más a largo plazo de la cadena, estamos trabajando con intensidad, en la convicción de que ese panorama de nuevas empresas que habrán de hacerse cargo de los periódicos requerirá para su configuración un esfuerzo técnico y financiero de la Administración. Del éxito de la operación dependerá el que consigamos o no fortalecer la gran contribución cultural y social que constituye para un país una Prensa escrita, saneada empresarialmente, pluralista y democrática.

En la configuración de este panorama empresarial nuevo, y a pesar de las dificultades que tiene toda provisión en un proceso como éste, el Departamento tratará de facilitar el nacimiento de sociedades que integren a las siguientes partes: a los propios trabajadores; al capital privado procedente de las áreas en que se editan los medios; y a entidades financieras de ámbito regional o local. Confiamos en que este tipo de estructura empresarial, en cuyo nacimiento vamos a esforzarnos, asegure una gestión pluralista y profesional de los medios.

Por su parte, el Estado asumirá, y lo asume, el compromiso de proceder a la reestructuración tecnológica y al saneamiento de los activos, de manera que las nuevas sociedades que se hagan cargo de los periódicos inicien su gestión sobre bases seguras. En este sentido, hemos comprometido ya la colaboración de empresas de reconocida solvencia para formular

los planes de reestructuración y de viabilidad. Una vez elaborados estos planes, se podrá iniciar la negociación con los núcleos de intereses eventualmente dispuestos a la adquisición de los medios.

Acabo aquí con lo que hace referencia a la política que el Ministerio pretende llevar en todas las áreas que le son propias.

Quiero acabar con una reflexión sobre la política que el Departamento va a llevar en materia de acción cultural más allá de nuestras fronteras, en el exterior.

Para la proyección exterior de nuestra cultura, este Ministerio tiene que actuar en coordinación y colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Educación y los Institutos de Cooperación Iberoamericana, Hispano-Arabe de Cultura y de Estudios Africanos, así como con el Instituto Español de Emigración, para todo lo que hace referencia, para todo lo que concierne a los servicios culturales que el Estado debe prestar a nuestros emigrantes.

La proyección exterior de un país como el nuestro constituiría una sólida base sobre la que se podrían establecer vínculos de tipo económico, vínculos de tipo político. La existencia de un interés creciente por España y lo español a nivel popular en los países extranjeros nos parece condición previa para un incremento de nuestra influencia en el entorno internacional.

En lo que se refiere al Ministerio de Cultura, estamos decididos a apoyar cuantos proyectos vayan encaminados a la realización en el exterior de acciones culturales de prestigio, a fomentar la presencia de nuestros artistas y creadores españoles en exposiciones y certámenes internacionales, así como a proponer la exportación de nuestra producción editorial y de nuestra producción teatral o musical y cinematográfica, lo que, además de significar un hecho cultural de indudable importancia, tiene considerables implicaciones económicas.

Junto a este tipo de acciones, que pueden ser competencia específica de este Ministerio, parece necesario también impulsar el estudio de nuestra lengua, nuestra historia y nuestra cultura en los colegios y en las Universidades de todo el mundo. Debe tenerse en cuenta la existencia en muchos países de sociedades hispa-

nistas y asociaciones de profesores de lengua y literatura españolas, que en su mayoría han sido creadas espontáneamente. Parece que ha llegado el momento de que España apoye sus esfuerzos suministrando ayudas para sus campañas de difusión de nuestra cultura, fomentando sus contactos mediante la celebración en nuestro país de congresos internacionales especializados, facilitando la publicación de tesis doctorales y otro tipo de publicaciones y poniendo a su disposición becas para que jóvenes investigadores puedan realizar su trabajo en nuestros archivos, en nuestras bibliotecas o en centros académicos y de investigación.

En nuestro país tampoco existen en estos momentos determinadas estructuras que serían necesarias para apoyar más eficazmente este nuevo tipo de acción cultural exterior. El Ministerio de Cultura se compromete a apoyar la creación de un órgano especializado en la difusión de la lengua española en el extranjero, la creación de un Consejo Internacional del Hispanismo y la edición de un «Anuario Mundial del Hispanismo y de los Estudios Hispánicos».

España, nuestro país, ya posee en el exterior una red de centros culturales. Es densa en algunas áreas, como en los países árabes, y casi inexistente en otros, como en ciertos países iberoamericanos. En colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Cultura desea incrementar esta red con nuevos centros en áreas donde nuestra presencia es un deber, y en otras áreas donde nuestro país no debe estar ausente y donde lo español suscita un interés creciente, como sucede, incluso, en algunos países asiáticos y en el África negra. Una vez completada nuestra red de centros culturales, también será necesario replantearse el contenido, el propio contenido de los mismos. La oferta cultural y la imagen que la nueva España de finales del siglo XX es capaz de brindar al mundo debe ser algo que debe preocuparnos a todo el Gobierno, y muy especialmente al Ministerio de Cultura.

España es un país europeo y mediterráneo, pero también pertenece al mundo iberoamericano. Consiguientemente, el Ministerio promoverá en nuestro suelo contactos y reuniones entre países pertenecientes a estas áreas culturales.

Antes decía, señorías, que nuestra presencia activa en los países de raíces hispánicas es, además de un deber, un rasgo definitorio de nuestra propia personalidad histórica. En efecto, nuestra doble pertenencia a Europa y al mundo hispánico no sólo no implica contradicción, sino que, felizmente, es complementaria.

Cuanto más activa sea nuestra presencia en los países de lengua española, más importancia tendrá también nuestra integración en Europa y viceversa.

Es por ello por lo que, en estrecha colaboración con el Instituto de Cooperación Iberoamericana, el Ministerio de Cultura hará todos los esfuerzos que sean necesarios para desarrollar la acción de España en Iberoamérica y también en otros países que comparten nuestra lengua y nuestra historia, como Guinea Ecuatorial y Filipinas.

Señorías, en el umbral del año 2000, España aspira a representar un papel importante en el mundo. Su historia, su cultura y su lengua lo reclaman. De nosotros depende que en los libros de historia de los escolares africanos, de los asiáticos y europeos del siglo XXI figuren todavía, valoradas en su justo valor, las referencias a nuestra cultura, a la cultura española.

Señorías, hemos llegado al final de este, quizá, excesivamente largo recorrido por este intrincado Ministerio en el seno de la Administración. He intentado presentar ante ustedes las metas que deseamos alcanzar: una cultura auténticamente nuestra, que responda a nuestra manera de vivir, que no esté deformada por tentaciones imitativas ni por la dominación de otros intereses; que sea expresión y conformación de nuestro estilo de vida, reflejo de las más hondas apetencias de nuestro carácter; una cultura que contribuya al equilibrio individual y al equilibrio colectivo.

La cultura lleva en sí misma el deseo de perfección. Nosotros entendemos esa perfección sobre la base de la igualdad, la libertad y la solidaridad. «Cultura nuestra» quiere decir de todos, quiere decir del pueblo, sin populismos, pero sin falsos paternalismos ejercidos por culturas ajenas. Queremos una cultura que sirva para todos y en la que todos participemos. La palabra «nuestra» significa, también, concordancia con las culturas de los países de nuestra misma área cultural que han ayudado a confi-

gurar nuestra identidad a través de la historia, especialmente en Iberoamérica, con quien comparten la raíz común de la lengua. La palabra «nuestra» significa, asimismo, no la petrificación del ayer, sino la creación cultural del hoy y del mañana.

Lucharemos, en suma, señorías, por un mundo cultural que contribuya a salvar un estilo de vida centrado en el hombre más que en las cosas, impulsado por la solidaridad y no por el enfrentamiento competitivo ni por la consigna burocrática.

Señorías, he querido explicarles a ustedes brevemente la política que este Ministerio, que este Departamento intenta llevar a cabo durante este periodo de legislatura. Siento haber sido largo en la exposición, pero conocen igual que yo la complejidad que tiene este Ministerio, al que se le han ido allegando, quizá por causa de la propia transición política, materias dispersas, materias dispares. Espero haber sido capaz de transmitirles cuál va a ser o cuál desea ser la política que este Ministerio quiere llevar en el terreno de la cultura, terreno que se ha convertido, que se va a convertir en uno de los territorios, de los terrenos prioritarios de la acción del Gobierno.

Dije el otro día, y lo repito hoy, que este Gobierno no tiene un Ministro de Cultura, que este Gobierno desea tener 17 Ministros de Cultura, para hacer clara y representativa la idea que de la cultura tiene el Gobierno como instrumento fundamental del cambio, como instrumento fundamental de lucha por la igualdad, como instrumento fundamental de solidaridad entre todos los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Como fijamos al principio y cumpliendo con el artículo 202.2, que dice textualmente «el desarrollo de la sesión constará de las siguientes fases: exposición oral del Ministro, suspensión por un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos», esta Presidencia formula la pregunta, a los miembros de los diferentes Grupos Parlamentarios, si les parece adecuado cumplir ese requisito en su máximo o podemos contar con tiempo suficiente para que puedan preparar las preguntas con treinta minutos.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor BELTRAN DE HEREDIA Y ONIS: El Grupo Parlamentario Popular estima suficiente el tiempo de treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo Parlamentario?

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CLOTAS I CIERCO: El Grupo Parlamentario Socialista está también de acuerdo en los treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo de la Minoría Catalana.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Estimamos correcto el tiempo de treinta minutos, si nos ayudan en el sentido de facilitarnos fotocopia de la intervención del señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Esta Presidencia dará curso de la petición a los servicios técnicos de la sala, para que cuenten ustedes de inmediato con la copia del discurso del señor Ministro.

De acuerdo, dentro de treinta minutos, por tanto, se reanudará la sesión. Muchas gracias. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Esta Mesa ha recibido la petición de palabra de tres Grupos Parlamentarios: Minoría Catalana, Grupo Popular y Grupo Socialista que, como se señaló al iniciar la sesión, tendrán diez minutos para formular observaciones, preguntas y cuestiones.

Inmediatamente después, el señor Ministro contestará a esas observaciones, a esas preguntas, y tendrán a su vez los mismos portavoces de los tres Grupos que han pedido la palabra la posibilidad de tener cinco minutos para, a su vez, tener la posibilidad de formular de nuevo observaciones o preguntas. Después, como fijamos igualmente al inicio de la sesión, parlamentarios de diferentes Grupos han pedido la

palabra para formular una pregunta concreta. Para ello, tendrán como máximo un tiempo de dos minutos, naturalmente con la suficiente flexibilidad.

El señor BELTRAN DE HEREDIA Y ONIS: Señor Presidente, me ha parecido oírle hablar de una pregunta, en singular.

El señor PRESIDENTE: No, no, hacer una pregunta cada uno, pero yo tengo aquí la relación completa de las señoras y señores Diputados que han pedido la palabra. Son don Manuel Díaz-Pinés, don José Joaquín Peñarrubia, doña Carmen Llorca, don Juan Antonio Montesinos, don Gabriel Camuñas, don Pablo Beltrán de Heredia, don Vicente Ramos y don José Luis Alvarez. Estas son las señorías del Grupo Popular, y del Grupo Socialista ha pedido la palabra para formular una pregunta don Salvador Clotas. ¿Alguna señoría más? *(Pausa.)*

Pasamos a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, don José López de Lerma.

El señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de hilvanar una serie de notas que tengo frente a mí.

Hemos conocido, señoras y señores Diputados, a través de la intervención del señor Ministro, la política que su Departamento desea llevar a cabo. Estamos con usted, señor Ministro, cuando dice que el gran reto, no únicamente de su Departamento ni del Gobierno en su conjunto, sino verdaderamente de todos, es la creación de una nueva mentalidad, capaz, añadiría yo, de conquistar con éxito el futuro y asegurar que éste sea mucho mejor que el propio presente.

Deseo subrayar que para alcanzar esta nueva mentalidad, mentalidad moderna que no rechaza el pasado pero que tampoco se aferra al mismo y que, en todo caso, desea superar, se necesita, sobre todo, libertad. Por eso me ha gustado oír del señor Ministro que sólo en una atmósfera de libertad puede producirse creatividad. Como también he de manifestar mi coincidencia con el señor Ministro en el sentido de que la cultura nace de todas las capas de la sociedad y a todas ellas va dirigida.

Las metas que anuncia el titular del Departamento de Cultura no son en verdad ambiciosas, pero son también, creo yo, necesarias, para evitar precisamente el que el problema político de España siga siendo, en frase de un prestigioso autor, «un problema de cultura».

En esta línea de actuación, señor Ministro, se encuentra la Minoría Catalana, en la seguridad de que es necesario transformar el advenimiento de la democracia en una gran y real conquista cultural. Pero el señor Ministro nos va a permitir que formule ahora aquí algunas matizaciones y deje abiertas algunas cuestiones.

En primer lugar, su prolija información sobre el quehacer inmediato del Ministerio de Cultura deja, a mi modo de ver, un interrogante planteado. ¿Hasta qué punto no se producirá en la práctica un dirigismo cultural que entorpezca precisamente la creación de esa nueva, y yo diría que necesaria, mentalidad, basada en la libertad de la persona, en la libertad de los propios componentes de la sociedad, en la libertad de la forma de ser, de actuar, y hasta de la mentalidad de las distintas nacionalidades y regiones que integran y conforman España?

Yo desearía, señor Ministro, que la cultura de su Departamento no dependiera en el futuro inmediato, en el futuro de cuatro años, ni de instancias a usted dirigidas ni, evidentemente, de pólizas reintegradoras de 25 pesetas. Ya sé por anticipado que el señor Ministro negará cualquier dirigismo hecho desde su propio Departamento; mejor, muchísimo mejor. Pero, en todo caso, el interrogante subsiste y sólo será despejado a medida que conozcamos la actuación concreta, puntual, diaria de su Departamento.

Estamos con usted, señor Ministro, cuando nos anuncia la supresión de la hoy vigente Ley de Prensa e Imprenta; Ley que es justo reconocer, a pesar de todo, que representó un avance legislativo en su época, incluso a pesar de su funesto artículo 2.º, pero que hoy no es más que un residuo del pasado, del pasado más inmediato, que es necesario, del todo necesario, trasladar e instalar definitivamente en el ayer.

Me parecen buenas la mayoría de las actuaciones anunciadas en el campo del patrimonio histórico-artístico, en el terreno de los archi-

vos, de las bibliotecas, de la cinematografía, del deporte, etcétera; pero desearía situarme en dos campos, en dos terrenos donde la convergencia al menos inmediata de hoy presente, y como resultado de oír su discurso, creo yo no será del todo. Uno, en el campo de los periódicos de la cadena Medios de Comunicación Social del Estado. Estoy con usted, evidentemente, cuando afirma que es poco común —yo diría que prácticamente no es común— la existencia de Prensa del Estado en un país democrático. Me parece acertada su frase —creo que casi literal y usted me perdonará si no lo es del todo— de que con su venta se contribuirá al pluralismo de la Prensa escrita. Me parecen buenos sus deseos de sanear económicamente la cadena antes de entregarla a la propiedad privada, en la forma que se establezca. Pero no entiendo cómo cuaja en su exposición de defensa del pluralismo informativo el hecho de que desde Madrid lleguen editoriales a las direcciones de estos periódicos; editoriales que, casual y curiosamente, diría, son y están en la línea de actuación del Gobierno. No querría en ningún momento interpretar ese envío de editoriales como una forma de mediatizar directamente en la dirección de estos medios informativos, que en muchas ocasiones son del todo necesarios, allí donde existen, para dar información directa y puntual, como usted ha subrayado, de los acontecimientos de los distintos municipios de la provincia.

El segundo terreno donde parecen existir no demasiadas convergencias entre usted y nosotros es el campo de la proyección internacional de la cultura. No he visto, creo —usted también me perdonará, porque con media hora tampoco se puede leer su discurso, aunque puntualmente me ha sido facilitado—, en ninguna de las frases por usted dichas, señor Ministro, interés alguno en asegurar que esa proyección exterior lleve consigo el mayor y mejor conocimiento, fuera de España, de las distintas lenguas que existen y se dan en España, de las distintas culturas que existen y se dan en España, y que la misma Constitución en diversos artículos y enunciados, que usted conocerá con perfección, reconoce, ampara y da posibilidades reales de difusión.

Quisiera, señor Ministro, que al hablar de nuestra cultura, como usted se ha referido en

varias ocasiones, dejara bien claro ante esta Comisión que se trata de la cultura española, integradora de las distintas culturas que en España se dan y que la Constitución reconoce. Quisiera, señor Ministro, que asegurara en esta Comisión que esa proyección exterior, esa coordinación de departamentos, de institutos, etcétera, que usted ha anunciado, tuviera también presente, debidamente presente y siempre a las Comunidades Autónomas que, creo yo, se ha olvidado de mencionar.

Quisiera, además, oír de usted que cuando se refiere a la lengua española, aplicase el artículo 3.º, 2, de nuestra Constitución y no el número 1 de ese mismo artículo. Quisiera, señor Ministro —creo que habrá sido un «lapsus»—, que nos explicara si realmente tiene la intención de proponer un proyecto de Ley para la defensa de las lenguas españolas, consideradas como patrimonio cultural por nuestra Constitución, como se lee textualmente en la nota que su Gabinete ha entregado a los medios informativos y creo recordar no haberla oído de su boca.

Nada más. Sólo compartir con usted, señor Ministro, que la realización de una política cultural no es la petrificación del ayer, como usted ha subrayado, sino la creación precisamente del mañana, y creación entre todos y para todos. Y quiero desearle sincera y cordialmente el mejor de los éxitos al frente de su Departamento.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, don José Luis Alvarez.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: El señor Ministro nos ha dicho que la exposición tenía que ser larga porque es un Ministerio enormemente extenso y variado. Así lo comprendo, y él ha tenido que hacer una lectura rápida de más de ochenta minutos para referirse a todo ello. En los diez minutos que nosotros tenemos, las observaciones tendrán que comprenderse que a muchos temas no puede hacerse referencia —no se considere como olvido o menor atención— y remitirse a unos temas que marquen

un poco la línea, tanto desde el punto de vista general como desde el punto de vista de los diversos sectores que comprende este Ministerio.

Quiero decir, en primer lugar, en nombre del Grupo, que en una materia como la cultura española el Grupo Popular quiere hacer un planteamiento —como en todos los otros temas, pero en este especialmente— claramente positivo y constructivo. La cultura es una herencia de generaciones, es una siembra para el futuro; no es patrimonio de los que vivimos en España en este momento; heredamos —tanto hablar de herencia—, heredamos de siglos nuestra cultura, y tenemos que pensar en los siglos que nos van a seguir. Está, por tanto, muy por encima del período de una legislatura y del Gobierno que hay en esa legislatura.

Nuestra primera preocupación como Grupo es el desarrollo y progreso de la cultura en España y —quiero decirlo desde el primer momento— que no se utilice ni manipule políticamente la cultura. Nuestra primera observación sería decir que el objetivo número uno —y en eso existe una coincidencia con lo dicho y nos gustaría que se confirmara con lo que se vaya a hacer— es el mantenimiento de la verdadera libertad en la creación cultural y el rechazo del dirigismo cultural propio de los países socialistas.

Realmente, en los países llamados socialistas existe un dirigismo cultural que queremos ver eliminado, desde luego —de las palabras del Ministro yo lo he entendido así—, pero de toda actividad cultural. Queremos una vida cultural basada en la sociedad y en todos sus miembros. Yo creo que el señor Ministro también ha hecho alguna referencia, pero yo querría insistir especialmente en la presencia de la sociedad en la vida cultural y de todos sus miembros, como es natural.

Queremos, en una palabra, una vida cultural occidental propia de los países democráticos occidentales, en la que son los ciudadanos y sus agrupaciones libres los creadores y el Estado alienta, apoya, anima las iniciativas de forma indirecta, no sustituyendo nunca la capacidad creadora de la sociedad y de las personas que la integren. Jamás se interfiere y jamás se hace, o debe hacer, dirigismo.

Sobre estos principios básicos que creemos

deben ser de todos y defenderse siempre, no queremos hacer política de partido ni de oposición a todo lo que sea positivo, porque la labor de todos los españoles creo que es transformar la sociedad española por la vía, fundamentalmente, de la cultura. En este sentido, nos ponemos desde ahora al servicio de la cultura española y ofrecemos nuestra más plena colaboración para ello.

Y ahora unas observaciones, primero generales, después específicas. Como observaciones generales, primero, remarcar la importancia de la presencia de nuestra cultura, la hispánica, en el mundo. La cultura española no es hoy patrimonio de España sólo; es patrimonio de una comunidad de países que hacen cultura española, que hacen cultura en español y a España, con todo respeto para los demás países, creemos que le corresponde un papel muy importante y preferente en esa empresa. Y lo llevamos bien de cara a ese siglo XXI del que hemos hablado, o la cultura española será desplazada de muchos ámbitos, porque surgen unas nuevas culturas y en la intercomunicación mundial se producen esas interferencias. De cara a los próximos años es indispensable —creo que esto no se ha dicho— crear bancos de datos en español y en España porque, si no, la ciencia no será estudiada en español y será manipulada y utilizada la ciencia, en su sentido más amplio, desde otras culturas igualmente respetables, pero que no tienen que anteceder a la nuestra en muchos aspectos; utilizar los modernos medios de comunicación: la informática, la telemática, la telemática y los órganos internacionales, y no dejarse colonizar en el ámbito cultural. Y hay temas extraordinariamente complicados, están ahí; la televisión por satélite va a llegar en muy poco tiempo a todos los países, y la creación de ámbitos de cultura hispánica y la protección de esos ámbitos en concurrencia con los demás es dato fundamental que yo he echado de menos en la intervención del señor Ministro.

Quiero, naturalmente, coincidir con su referencia final a la intervención internacional y felicitarle de que el señor Ministro haya hablado muchas veces de Iberoamérica y de cultura hispánica, de Hispanoamérica en alguna ocasión, de raíces hispánicas siempre.

Ha hablado también de la coordinación in-

terministerial. En algún otro Ministro, su compañero de Asuntos Exteriores, he visto que usa el término «Latinoamérica», que tiene una clara ascendencia francesa. Yo no sé si será por tantas visitas que realiza. Yo le rogaría que la coordinación se refiriera también a la utilización de los términos, después de felicitarle del uso que ha hecho el señor Ministro de Cultura de los términos referidos.

Otra observación básica de carácter general es, con respeto de todas las lenguas españolas, la potenciación de nuestro lenguaje universal, el español, como vehículo cultural básico; su potenciación —algunas veces se ha referido a ello— a través de la literatura y las academias, pero también en los modernos medios, en la radio y en la televisión; es fundamental proteger nuestro lenguaje a través de las academias, pero también a través de los medios de comunicación reales de hoy en día. Es indispensable evitar la degeneración de nuestro lenguaje en esos medios, por el valor modélico que pueden tener, por vía de extranjerismos o por la elevación del lenguaje de taberna a modelo de conducta.

Otro tercer tema al que quería referirme es la potenciación —a la que también se ha referido el señor Ministro— de nuestros artistas plásticos. Sobre esto querría decir una cosa muy concreta. Estoy muy de acuerdo con muchas de las cosas dichas, pero a ver si hacemos realidad el uno por ciento cultural.

Otro tema general: el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad en su labor creadora. Es indispensable alentar a los artistas, a las empresas relacionadas con la cultura, porque la iniciativa privada tiene, en todos los países libres, un papel importantísimo en el mundo de la cultura. Se ha referido al libro, pero en los otros campos también existen empresas fruto de la iniciativa privada.

Es decisivo, sobre todo, alentar las fundaciones y las asociaciones culturales sin ánimo de lucro, y he echado de menos unas referencias más explícitas a este tema.

La cultura, en nuestra opinión, debe crearse básicamente desde la sociedad y no desde el Estado, y para ello el mejor camino es alimentar y alentar las inversiones, las donaciones, la generosidad de la sociedad en beneficio de la cultura. Ya sé yo que los presupuestos no lle-

gan nunca en esta materia ni en España ni en ningún país, pero la sociedad muchas veces voluntariamente aporta más a esa actividad y hay que facilitarlos y no ponerle trabas so temor de falsas posiciones de poder de grupos sociales. Los grupos sociales, si invierten la cultura, están colaborando decididamente con los fines que aquí se han expresado.

No hay que castigar, sino amparar fiscal y legislativamente la actuación de la sociedad, y ejemplos tenemos muchos en países democráticos como Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos a la cabeza.

Otra observación fundamental es el desarrollo y protección —se ha hablado ya de ello— de las diversas culturas que forman y enriquecen la variedad de España. Es preciso alentar y fortalecer la creatividad de todas las regiones y de todas las zonas españolas con sus propias características. España es una nación muy varia y tiene una riqueza cultural importantísima.

Ha habido una mínima referencia —que yo agradezco— a la calidad de vida. No hay calidad de vida sin desarrollo cultural. La calidad de vida puesta sólo, como a veces sucede, en bienes materiales, no es verdadera calidad de vida y, por tanto, la defensa del patrimonio cultural —también he echado de menos la referencia general del patrimonio cultural español, no sólo del histórico— es fundamental que sea uno de los objetivos y metas.

En cuanto a las medidas legislativas ya dichas, sólo preguntaría los plazos, el calendario, porque no lo he oído.

Ahora voy a hacer un repaso brevísimo a los diversos sectores. Patrimonio histórico-artístico. El nuestro es uno de los más ricos del mundo. Todo lo que hagamos es poco, pero eso exige utilizarlo. No se mantiene ningún patrimonio histórico si no se utiliza, si no se usa. No se puede convertir en un museo la totalidad de un país o regiones enteras. La conservación del patrimonio depende de su utilización adaptada a la sociedad en que vivimos. Lo que se usa es lo que vive.

En este sentido yo he leído hoy en el «Ya» unas declaraciones del Director general diciendo que se va a elevar el 25 por ciento el Presupuesto. Recuerdo unas declaraciones en época electoral del hoy Vicepresidente del Gobierno

que hablaba de un aumento de un cien por cien. Yo pido el aumento del cien por cien.

Es indispensable en este campo una legislación a la altura de los tiempos y que se haga inmediatamente. Existe una Ley en estas Cortes —que, naturalmente, decayó como consecuencia de las elecciones— terminada, en la que se ha trabajado años. Me figuro que algunas cosas no le gustarán al Gobierno socialista, pero estoy seguro que hay muchos elementos positivos en esa Ley que pueden permitir ganar tiempo.

Pedimos un Presupuesto adecuado a las necesidades y pedimos evitar la dispersión de los esfuerzos públicos. Aquí se ha hablado de cantidades insuficientes; yo creo que lo son. No olvidemos la Dirección General de Arquitectura, que no está en este Ministerio, pero que tiene un papel, yo no sé a veces si excesivo en este campo.

Hay que coordinar el impulso de la sociedad y de los poderes públicos y hacer una actuación programada y no ocasional o según vayan surgiendo las peticiones, como ocurre mucho en este campo. Como las peticiones son muchas, se hace caso al que más presiona. Hay que hacer una actuación programada, pero tampoco he oído nada de ello.

En el tema del tratamiento fiscal, al que se ha referido varias veces, nosotros pediríamos inmediatamente, sin esperar a la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico, que se mandara —y si no la mandaremos nosotros como proposición— una Ley introduciendo el pago del impuesto sucesorio con obras de arte. Existen experiencias en otros países y han dado un magnífico resultado. También existía, me parece recordar, en las Cortes un proyecto de Ley, de reducción del impuesto de lujo para la transmisión de bienes artísticos, por el que ha clamado la sociedad española y que creo que es de toda justicia llevar a la práctica inmediatamente.

Sobre cine, teatro y música voy a decir una palabra nada más. Apoyo a nuestra producción propia, defensa de la calidad, apoyo pleno a la iniciativa privada, no estatalización, sin perjuicio del mantenimiento de instituciones nacionales que existen en todos los países, acercamiento del pueblo a esas manifestaciones artísticas desde la escuela, no utilización política

del cine y del teatro y la importancia de la televisión en relación con estos tres temas —con el cine, con el teatro y con la música— como medio de difusión básico del momento actual.

En materia del libro: protección al libro español en España y fuera de España, fundamentalmente donde se pueda leer —se puede leer en todo el mundo—, pero en los sitios donde haya más capacidad de lectura.

Defensa de las bibliotecas y de los bibliotecarios. Ha hecho referencia a unos números. Es indispensable aumentar el número de nuestras personas. No se trata de grandes cantidades de puestos de trabajo, se trata de importancia de los puestos de trabajo.

Más atención a nuestros archivos. Se ha hecho referencia a los archivos. Hay que hacer una política de archivos muy dura, muy larga, es un trabajo que no se improvisa, pero es indispensable para nuestra labor de investigación. En ese sentido, desde un punto de vista histórico y cultural, pocos países tienen una riqueza de material como la que tiene España.

Lo más grave de la intervención del señor Ministro no me ha parecido lo que ha dicho, sino una cosa que ha callado que me ha dejado absolutamente sorprendido; la responsabilidad del olvido me parece muy grave. O yo estoy equivocado o en ese Ministerio está el tema de la familia. Me parece terrible que el señor Ministro no haya citado la palabra. No creo que eso represente la política del Ministro, porque si representa el olvido de la familia está contradiciendo claramente el artículo 39 de la Constitución. De modo que quede claro que lo entiendo como «lapsus» y espero que se corrija. Y, desde luego, el Grupo Popular defenderá la proposición de Ley sobre bases de la familia, que fue presentada y aprobada en la legislatura anterior, me parece recordar que con la conformidad de todos los Grupos.

En el tema de la mujer, sólo una palabra. Los que ya hemos conseguido —y se ha hecho en estos años— la igualdad jurídica de los dos sexos, queremos que se convierta en una realidad que tenga el reflejo social adecuado, porque jurídicamente ya está hecho lo más importante —ya está hecho prácticamente casi todo, nunca se hace todo—, pero la realidad social tarda en asimilar las normas.

En el tema de la juventud, también previsi-

mamente, porque comprendo que el señor Presidente está siendo benévolo porque me parece que me he pasado de los diez minutos ya uno o dos...

EL señor PRESIDENTE: Cinco minutos.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: ...promoción del Consejo de la Juventud, en lo que están de acuerdo todas las fuerzas políticas, mejora de las prestaciones a los jóvenes, utilización de criterios objetivos en ellas, y en las subvenciones agilizar la tramitación burocrática y aumento presupuestario también de las subvenciones para la mejora de instalaciones. La presencia de la juventud española en las organizaciones internas en el sentido de colaborar es muy importante, porque el paro es el problema más importante que tiene la juventud española y, probablemente, es uno de los más importantes de nuestra sociedad. No puede haber un desarrollo normal de una sociedad si su juventud se encuentra, al principio de su actividad, con una enorme dificultad para empezar a trabajar y con la frustración de no poder realizar aquello que ha aprendido.

Respecto al deporte, en el momento en el que estamos, voy a decir dos o tres palabras. Quizá lo que hagamos sea pedir una Comisión informativa exclusivamente para el deporte, porque es un tema al que ni el señor Ministro ni nosotros tenemos tiempo de dar la importancia que tiene. En este sentido, promoción de la participación en todas las prácticas deportivas; creación de instalaciones no grandiosas, sino pequeñas y repartidas; atención al dinero de las quinielas para que repercuta en el deporte todavía más de lo que lo hace y desgravación fiscal de todos los instrumentos para practicar el deporte. Hay muchos instrumentos de práctica de deporte que son considerados artículos de lujo; eso no se puede mantener desde un principio de política deportiva. Asimismo, derecho de la persona para utilizar su tiempo libre y distinguir entre la práctica del deporte —admitir que el deporte espectáculo es una realidad y tratar de darle la mejor aplicación posible— y el deporte profesional como ejemplo y modelo de las prácticas del deporte, por el valor que puede tener en ese sentido.

En el tema de los Medios de Comunicación, al que se referirá algún otro compañero mío en las preguntas, quiero decir que sean realidad dos o tres cosas dichas por el Ministro: no conservar una cadena; contribuir al fortalecimiento del pluralismo y, mientras conserve la titularidad, mantener una línea pluralista. Lo que sabemos hasta ahora es todo lo contrario, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alvarez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Salvador Clotas.

El señor CLOTAS I CIERCO: Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados.

Quisiera iniciar mi breve intervención, como corresponde al Grupo que apoya al Gobierno, en nombre de este Grupo Socialista, manifestando el agradecimiento de mi Grupo al señor Ministro de Cultura por haber solicitado con tanta rapidez la comparecencia que hoy tiene lugar, demostrando con ese gesto —que han tenido también los demás miembros del Gobierno— el profundo respeto que siente hacia las tareas de control del Ejecutivo que la Constitución nos confiere al Congreso de los Diputados.

La exposición del Ministro ha sido, como corresponde a una comparecencia sobre la política global del Ministerio, un discurso sobre las líneas generales de su política cultural, a la vez que un detalle pormenorizado de medidas concretas por sectores. Me congratulo de que no haya prescindido de ninguno de ambos enfoques; y desearía destacar ante SS. SS. cuatro aspectos de la intervención del señor Ministro que, de un modo muy especial, complacen al Grupo que represento.

En primer lugar, el respeto al programa cultural de cambio, que recibió el apoyo mayoritario del pueblo español y cuyo cumplimiento por parte del Gobierno constituirá un principio básico de nuestro comportamiento parlamentario.

En las palabras del señor Ministro aparece el programa electoral socialista convertido ya en medidas concretas; quizá no espectaculares, como anunciamos ya en nuestra campaña,

pero sí realistas y eficaces, como necesita la situación cultural española. La lucha contra la desigualdad; el protagonismo de la libertad; la nueva estructura autonómica de la cultura; la renuncia a cualquier forma de dirigismo y la protección de nuestros creadores y de los productos culturales españoles, sobre todo en lo que hace referencia a nuestra proyección cultural exterior, han sido los principios reiterados por el señor Ministro en sus iniciales y rotundas palabras sobre la igualdad y la libertad en el espíritu que informan las medidas concretas en materia de patrimonio, en política de bibliotecas, Universidades populares, subvenciones, creaciones de orquestas y compañías dramáticas, promoción sociocultural en colaboración con los municipios, protección a los jóvenes artistas y escritores, o la comunicación entre las diversas culturas regionales o nacionales.

En segundo lugar, quiero destacar el carácter realista del programa del Gobierno en materia de cultura. No es posible, en una delicada situación económica como la que sufre hoy España, y con regiones y sectores de la población tan desfavorecidos por anteriores políticas culturales, hacer costosas inversiones en temas espectaculares y de prestigio, y SS. SS. lo saben perfectamente. Es necesario la rentabilidad social hasta de la última peseta invertida en cultura. Los gastos espectaculares —respetables, sin duda— hemos de dejarlos para aquellos países más afortunados que nosotros en su hacienda y menos ricos que España en un pasado cultural y una capacidad creadora hoy renovada.

Nada ha prometido el señor Ministro que no se pueda cumplir; nada ha prometido que no sea extender los bienes culturales a todos los españoles, proteger la creación, introducir racionalidad y nueva legislación en los sectores, potenciar las autonomías en materia cultural y fortalecer la solidaridad. Ese esfuerzo de modernización de dar a los españoles una igualdad de oportunidades culturales, de abrir ventanas a la libertad, es justo y perentoriamente lo que necesita una cultura que ha sufrido hasta hace poco la censura, el desprecio o el «ghetto» elitista.

A mí también me habría gustado que el señor Ministro nos hubiera prometido media do-

cena de «Plateaux Beaubourgs», pero seguramente no le habríamos creído.

En tercer lugar, quiero destacar la importancia de los proyectos legislativos anunciados por el señor Ministro. Una actuación de la Ley de Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico; una Ley de archivos y una nueva Ley de propiedad intelectual; el replanteamiento y la racionalización de los marcos jurídicos de las bibliotecas; una Ley del deporte profesional y la reorganización del Pleno del Consejo Superior de Deportes; una Ley que institucionalice un instituto para la defensa de los Derechos de la Mujer; una Ley de bases para el cine; la institucionalización de Consejos de teatro y de música y la puesta en marcha del Consejo de la juventud, sin olvidar la derogación de la Ley de Prensa e Imprenta —derogación que tengo la seguridad de que hoy cuenta también con el voto del propio señor Fraga, por aquello de que «de sabios es cambiar de opinión»— es prácticamente cuanto necesita la cultura en materia legislativa.

Los socialistas hemos dicho en alguna ocasión que muchas veces se favorece más la cultura con una derogación que con una profusión de Leyes y Reglamentos obsoletos y contradictorios. A mi Grupo le complacen especialmente las palabras del señor Ministro sobre la inutilidad de un exceso de legislación, sobre todo cuando es anticuada, y saber que vamos a desarrollar en esta legislatura una nueva legislación básica y racional para la cultura que quepa en un solo tomo, que no amedrade, sino que ayude al creador cultural, que constituya un pilar del nuevo Estado cultural que todos deseamos, y en este deseo me permito incluir también a las señorías de la oposición.

Por último —y casi nunca dejamos para el final lo que menos nos interesa—, mi Grupo agradece al señor Ministro que nos haya hablado de lo cultural en términos de modernidad y actualidad; que no haya reducido la cultura a sus sectores tradicionales, sino que la haya abierto a otros aspectos de lo cotidiano; que haya incluido en ella el ejercicio de la libertad, las condiciones de trabajo, la forma de convivencia, la nueva mentalidad, la participación política y social. Agradecemos su afirmación de que la política cultural constituye una parte

inseparable de la política general del Gobierno, y que tenemos diecisiete Ministros de Cultura.

Para los socialistas no es fácil separar la democracia de la cultura; si la democracia significa confianza en el hombre, la cultura recoge la aspiración humana de cambiar la vida.

Señor Ministro, en esa tarea de llevar la cultura a todos los españoles, de dar a la vida de cada español mayor profundidad —repetiendo las palabras de Azaña que usted ha recordado—, de avanzar hacia una sociedad cada día más libre, más justa y más creativa —socialista, en definitiva—, el señor Ministro y el Gobierno que aquí representa contarán con el apoyo de este Grupo Parlamentario y con algo que quiero decir con cierto énfasis, un énfasis necesario: con el esfuerzo y el entusiasmo de todos y cada uno de los Diputados socialistas, que nos hemos comprometido ante el electorado con un programa de cambio y de renovación cultural para España.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Clotas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Quiero iniciar este segundo turno que me corresponde reglamentariamente, agradeciendo a los representantes de los Grupos Parlamentarios las cariñosas palabras que han tenido con respecto a mi persona o con respecto a la política que vamos a elaborar en el Ministerio, parte de la cual tendrán que reconocer SS. SS. que ya está puesta en marcha.

Para llevar la contestación con mayor claridad, si me permiten, responderé por el orden en que han intervenido los señores Diputados.

En primer lugar, ha intervenido el representante de la Minoría Catalana, don José López de Lerma. En su intervención, si me apuran ustedes, ha habido una parte más larga en el sentido de entender y compartir —si me permiten SS. SS. la expresión— muchas de las declaraciones realizadas por el Ministro de Cultura que les habla, y unas breves afirmaciones solamente sobre aquellos puntos en que quizá nuestras divergencias puedan ser mayores.

Quiero tranquilizar al señor López de Lerma

diciéndole que estoy seguro de que, después de mi intervención, nuestras divergencias en los grandes planteamientos, incluso en las medidas concretas, van a ser menores.

Estaba de acuerdo el señor López de Lerma con mi planteamiento sobre la libertad y la cultura y con la referencia a esta última que yo he hecho en mi intervención como naciente de todas las capas de la sociedad. Yo haré de eso norma fundamental de la política del Ministerio, y no solamente yo, el Ministro de Cultura, sino —quiero decirlo también públicamente— todos y cada uno de los miembros del Gabinete, es decir, la política global del Gobierno.

En este Gobierno —me van a permitir esta breve digresión— hay afortunadamente un proyecto colectivo, no una suma de proyectos individuales. Si me permiten, me gustaría subrayar esto como una de las diferencias más importantes con los Gobiernos anteriores. Uno tenía la sensación, anteriormente, incluso con los Gobiernos últimos, de que había, más que un proyecto global, que un proyecto de Gobierno, la suma de una serie de proyectos individuales.

Quiero afirmar con toda rotundidad que este Gobierno tiene un proyecto colectivo y, por tanto, lo que aquí afirme el Ministro de Cultura está absoluta y totalmente respaldado por el conjunto del Gabinete.

Se preocupaba el señor López de Lerma, en representación de la Minoría Catalana, sobre el posible dirigismo cultural que podía nacer de la acción del Ministerio de Cultura. No se preocupe el señor López de Lerma —y creo que lo he afirmado desde la primera a la última página— que no está en la mentalidad del Ministro ni en la mentalidad del Ministerio hacer dirigismo cultural de ningún tipo en este país. Estamos comprometidos a no hacerlo y a subrayar también, como he hecho a lo largo de mis páginas, que la cultura nace de la sociedad, colectiva o individualmente, y que eso es lo que hay que potenciar y es la función fundamental, si me apuran, de la Administración.

En ese terreno, en esa dirección, en ese camino estoy seguro de que usted y yo, su Grupo y el mío, el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno nos encontraremos.

El segundo problema que le preocupaba al señor López de Lerma era la problemática con

respecto a los periódicos de los Medios de Comunicación Social del Estado. Yo le quiero decir, señor López de Lerma, con todo rigor, que es voluntad del Gobierno, insisto una vez más, que no exista una cadena estatal de periódicos en este país, y quiero afirmarlo tajantemente y subrayarlo cuantas veces sea necesario: este Gobierno se compromete públicamente a devolver a la sociedad aquellos periódicos que constituyen hoy los Medios de Comunicación Social del Estado, y lo quiere hacer siguiendo las líneas que he tratado de apuntar en mi primera intervención, y a la mayor brevedad.

Sin duda, los problemas jurídicos que hoy todavía pesan sobre la cadena son, de manera más importante, los que impiden que esa devolución a la sociedad de la cadena pueda acelerarse o realizarse en el menor tiempo.

No creo sinceramente o no puedo compartir con usted las afirmaciones sobre el dirigismo en lo que hace referencia a las editoriales. Tengo conmigo —y si quiere doy lectura a ellos— los télex que han surgido de la Dirección Técnica de la Cadena de Medios de Comunicación Social del Estado, en que tajantemente se afirma que los documentos que de ahí salen son única y exclusivamente una ayuda para los directores de los periódicos, que la única condición que tienen es que si se escriben, si se publican, se haga en su integridad; pero en ningún momento se hace obligatoria la publicación de las editoriales ni de los artículos de opinión.

Quiero decirle también que, en cuanto a las personas que colaboraban de una u otra manera en los últimos años en las columnas de opinión en esa cadena, tendrá usted que convenir conmigo que han cambiado sustancialmente las firmas que allí aparecen. Hoy se pueden encontrar en la lectura de algunos de los periódicos de la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado firmas de personas auténticas defensoras de la democracia y la libertad en España, intelectuales de altura del país, lo que desgraciadamente no se veía ni siquiera hace cinco o seis meses. Y entre esos intelectuales, tendrá usted que convenir conmigo que existen personas de todo el abanico parlamentario o personas que ideológicamente podrían sintonizar mejor o peor con formaciones políticas que aquí existen. Por tanto, creo que no es

correcto afirmar que se está haciendo dirigismo desde la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado, antes bien al contrario, dirigismo se hacía anteriormente, ahora lo que se ha hecho ha sido propugnar de manera importante la pluralidad en los medios y el pluralismo en su propio seno.

Quiero afirmar, una vez más, lo que ya he dicho en mi primera intervención. Creo que hoy la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado, desde la perspectiva de los trabajadores, de los periodistas que allí ejercen su función, tiene un Estatuto de redacción que difícilmente podrán encontrar SS. SS. más abierto, más progresista en ningún periódico de España y en pocos de los más allá de nuestras fronteras. Tal vez el periódico «Le Monde». Difícilmente podrán encontrar ustedes un Estatuto de la redacción, en los periódicos privados de este país, de la progresividad y de la altura en la defensa de los derechos de los trabajadores y de la libertad y el pluralismo que en ellos aparece como el que se ha firmado en el convenio colectivo con los periodistas, con los trabajadores de los Medios de Comunicación Social del Estado.

Este Gobierno y el Ministro están orgullosos de haber sido capaces de introducir este Estatuto en una cadena que desgraciadamente en el pasado no tenía las características que hoy, afortunadamente, empieza a tener.

El tercer tema que planteaba don José López de Lerma hacía referencia a la proyección internacional de la cultura, y se entristecía o lamentaba que no se hubiera hablado de las lenguas y de las culturas de las distintas regiones o nacionalidades que componen nuestro país. No se lamente y no se entristezca, cuando hablo de proyección de la política internacional española hacia el exterior, quiero hablar de la política cultural de España, y la política cultural de España, señor López de Lerma, está compuesta por la suma, o es más allá que la suma o mera yuxtaposición, de la cultura de cada una de las regiones o nacionalidades que componen nuestro país.

Pero qué duda cabe que la cultura catalana, la cultura andaluza, la cultura gallega, la cultura extremeña, forman parte de la cultura de nuestro país y, cuando hablo, cuando el Gobierno habla de proyección internacional de

nuestra cultura quiere decir, debe decir que hará todo lo posible para que sea una proyección de la cultura española, que insisto no es solamente las sumas de las culturas regionales o de las nacionalidades, sino algo afortunadamente mejor, algo afortunadamente todavía más enriquecido que esa mera yuxtaposición de culturas. Pero ni se entristezca ni tema, desde esa perspectiva el Gobierno está dispuesto a proyectar toda la cultura española en el exterior.

El cuarto tema que planteaba el señor López de Lerma hacía referencia a una Ley de defensa de las lenguas del territorio nacional, de las lenguas españolas. Ahí le quiero decir con toda claridad también que estamos trabajando sobre la posibilidad —y voy a matizar mis palabras dentro de mis capacidades— de la elaboración de una norma que contemple la defensa de nuestras lenguas.

¿Qué rango va a tener esa norma? Permítame que no lo afirme en estos momentos y que no me comprometa en este instante. El Ministerio está en estrechas conversaciones con la Real Academia de la Lengua, con insignes lingüistas, con representantes de la intelectualidad de España, para ver si es necesaria esa norma con rango de Ley, o si, por el contrario, la defensa de nuestro idioma, de nuestras lenguas, o la colaboración a la defensa de éstas puede realizarse desde la Administración con normas de rango menor que una Ley. No me he querido comprometer en esa dirección, porque, insisto —y lo tengo que reconocer así— que hay diferencias de opinión incluso entre distinguidísimos miembros de la Real Academia de la Lengua o de las Academias de Lengua de Nacionalidades o Regiones. Pero queda aquí la voluntad política de potenciar y defender nuestras lenguas que son, insisto, uno de los patrimonios más ricos que este país tiene acumulado durante siglos.

Creo que éstos son los temas fundamentales que ha planteado el dignísimo representante de la Minoría Catalana. Si tuviera que resumir, creo que no me negaría usted si afirmo que en un 70 por ciento está usted apoyándose y en un 30 por ciento tenía usted hace un rato alguna duda. Espero que después de mi intervención casi en un 80 por ciento estemos de acuerdo, y siempre exista ese 20 por ciento para que

usted pueda seguir siendo miembro de la Minoría Catalana y yo miembro del Gobierno socialista.

Con respecto a la segunda intervención del representante dignísimo del Grupo Popular, don José Luis Alvarez, conocedor del mundo del arte, del mundo de la cultura y miembro del Patronato del Museo del Prado, yo quiero agradecerle sus cariñosas palabras que también de una u otra manera vienen a significar que en la problemática cultural todos y cada uno de los miembros que estamos representando al pueblo español en esta Cámara nos sentimos solidarios en una cierta medida. Creemos que la cultura, con ce mayúscula al menos, tiene que estar apoyada por la mayoría de los Grupos Parlamentarios que componen la representación de nuestro país y que hay algo más, hay algo patriótico en esto que va más allá de las diferencias que una u otra formación política pueda tener en temas concretos.

Yo le tengo que afirmar, don José Luis Alvarez, que no vamos a manipular la cultura, nada más lejos de nuestra voluntad que el manipular la cultura. Manipular la cultura lo han hecho otros, y lo han hecho otros hace muchos años y durante muchos años, ahí sí que ha habido una manipulación profunda de la cultura. No solamente no vamos a manipular la cultura, sino que vamos a tratar de evitar todavía las consecuencias de las anteriores manipulaciones de la cultura. He afirmado con toda rotundidad y de manera tajante que vamos a quitar todas aquellas normas, toda aquella legislación que impida, o por el contrario que permita, que la Administración pueda manipular la cultura. No deseamos que se manipule la cultura. Vamos a hacer todo lo posible para que desaparezcan de este país para siempre las normas, las Leyes, las disposiciones que han hecho posible que otros Gobiernos, hace tiempo, fueran capaces y pudieran manipular la cultura.

Por tanto, compromiso firme de no manipular la cultura, sino de que la cultura salga de la libertad, salga de la sociedad, ya que es función, como usted muy bien decía, de la Administración, quizá única y exclusivamente, potenciar, animar, arropar, dar cariño, para que toda esa cultura, que debe surgir de los grupos sociales y de los individuos, de verdad tenga la

capacidad de realizarse en este país, y que no se pierda ni un talento, que no se pierda ni una posibilidad, que no se pierda ni una capacidad por la desidia o por el abandono que la Administración ha tenido en Gobiernos anteriores a aquellos que son los creadores de cultura.

Estoy de acuerdo con usted, también, en que la presencia de la sociedad en la actividad cultural debe ser lo más intensa posible, y en esa dirección estamos. Y no se nos van a caer los anillos, señor dignísimo representante del Grupo Popular, en colaborar con la iniciativa privada en aquello que se pueda y se deba colaborar con la misma. El Ministerio es consciente de eso, va a hacer lo posible por colaborar, y me parece que en pocas semanas, o pocos meses, podremos hacer una declaración pública de alguna colaboración muy concreta, muy estrecha, y creo que muy rica, con alguna institución de las que surgen de la iniciativa privada.

Por tanto, no tema el señor Alvarez, o el representante del Grupo Popular, que no vayamos a intentar colaborar con la iniciativa privada. Vamos a intentarlo, y vamos a intentarlo seriamente; y aquí también habrá que hacer una apelación seria y responsable a aquellos sectores de la iniciativa privada que, cuando llega el momento de colaborar, a veces son los que dan primero el paso atrás, cuando la Administración da el paso adelante.

Por tanto, dejemos las cosas en su sitio. Intentaremos colaborar con las instituciones privadas, con las formaciones que surgen de la sociedad, y esperamos de ellas también que se sumen a un proyecto animado por la Administración y animado por el Gobierno, que no dirigista, para intentar que sea realidad esa declaración que queremos hacer de que la cultura, de verdad, pase a ser patrimonio de todos los ciudadanos, y no sea patrimonio ni de un Ministerio, ni de unas instituciones privadas o públicas, ni de una élite —a élite social me estoy refiriendo—, que desgraciadamente en este país ha patrimonializado algunas de las facetas de la cultura española con demasiada sensación de propiedad privada.

El papel del Estado le preocupaba a don José Luis Alvarez. A mí también, señor representante del Grupo Popular, me preocupa, y mucho, el papel del Estado en el mundo de la cultura, y tengo que decirle que, así como he

afirmado anteriormente que debe ser la sociedad de donde fundamentalmente debe nacer y surgir la cultura, no creo que el Estado deba hacer dejación de responsabilidad ante el hecho cultural.

¿A qué me estoy refiriendo? Me estoy refiriendo, principalmente, a que una de las misiones fundamentales del Estado, del Estado moderno, del Estado de una sociedad democrática, del Estado de derecho, es hacer realidad lo que está contemplado en la letra de la Constitución: la igualdad de todos los ciudadanos de este país.

Mire usted, don José Luis Alvarez, para nosotros la igualdad ha sido el hilo conductor de todo el programa que el Partido Socialista trató de llevar a los ciudadanos de este país, y que creo que con éxito; por lo menos, fuimos capaces de encontrar apoyos sustanciales en más de diez millones de ciudadanos. La igualdad fue el hilo conductor de nuestro programa, y yo creo que el Estado debe estar velando e interviniendo para que haya igualdad en esta sociedad, frente a todas las manifestaciones y, evidentemente también, frente al hecho cultural.

Frente a la cultura, estamos dispuestos a trabajar desde el Estado, desde la Administración, para que de verdad se remuevan los obstáculos que impiden que todos los ciudadanos no puedan ser iguales frente al hecho cultural. Es la labor fundamental que vamos a hacer, y es la única que queremos hacer desde la Administración: promocionar, ayudar, colaborar a que las barreras que impiden hoy que los hombres, que los ciudadanos de España puedan ser iguales frente a la cultura, puedan ser derribadas democráticamente.

Se refería don José Luis Alvarez también al tema de la cultura española en el exterior, y hacía manifestaciones relativas a la necesidad de los bancos de datos en español, etcétera. No sé si lo he afirmado, por la brevedad del discurso; quizá no, pero tenga S. S. la tranquilidad de que esas afirmaciones, esas sugerencias que han emanado de su intervención, son más que bien recibidas por el Ministerio, porque están también en nuestros planes. Yo le agradezco mucho que las haya subrayado, porque es verdad que yo no las he mencionado, aunque estaba en mi ánimo haberlo hecho y, sobre todo,

más importante que en mi ánimo, están en la práctica de la política concreta del Ministerio.

No puedo nada más que felicitar su afirmación sobre el tema de la colonización cultural. A mí me encanta oír de boca de don José Luis Alvarez que va a apoyar a este Gobierno en que no nos colonicen desde el extranjero, desde más allá de nuestras fronteras, culturalmente. Ahí le tomo la palabra y espero que esté usted siempre de mi lado para evitar la colonización cultural de nuestro país por otros de nuestro entorno o más lejanos.

Trata de ponerme en una cierta oposición —diríamos—, entre comillas, con algunas afirmaciones del señor Ministro de Asuntos Exteriores. Nada más lejos de la verdad. Yo he tratado de utilizar, y utilizo, el término iberoamericano, y lo utilizo siempre. ¿Me preguntará usted por qué? Pues tampoco lo utilizo por una gran reflexión profunda e ideológica. Si quiere usted que le diga la verdad, lo utilizo porque existe un Instituto de Cooperación Iberoamericana, y me parece adecuado que la Administración norme su nomenclatura a ese centro. Pero no encuentre usted ahí, o no trate usted de encontrar diferencias de planteamiento entre el responsable de la política exterior global de este país y el representante de una parcela muy pequeña de la política exterior, cual es la política cultural exterior.

Hacia una referencia don José Luis Alvarez sobre el tema de la defensa de la lengua, y estoy totalmente de acuerdo con él. Es un tema importante. Creo que en la respuesta a la intervención del representante de Minoría Catalana he tratado de dar contestación a esa problemática.

Quiero decirle también que no solamente estamos en contacto con las academias, sino que hemos tomado contactos asimismo con personas dignísimas, representantes de los Medios de Comunicación Social del Estado, privados y públicos, con el fin de intentar racionalizar y que nos arropen en este empeño de defensa de nuestra lengua.

Estoy de acuerdo con usted en que nuestra lengua es uno de los patrimonios más importantes que tenemos en nuestro país y que es obligatorio defenderla, y la vamos a defender también con su ayuda, frente a esas coloniza-

ciones idiomáticas que también surgen de más allá de nuestras fronteras.

Pasaba después don José Luis Alvarez a un segundo apartado, que hacía referencia a los artistas plásticos. Yo creo sinceramente, don José Luis Alvarez, que ahí sí que nos vamos a encontrar seguramente. No solamente, como he dicho, o he tratado de comunicar en mi intervención, nos interesa el patrimonio del pasado, sino que si no apoyamos al patrimonio del presente, difícilmente los que vengan detrás tendrán el patrimonio que hoy es de presente, y que para ellos será de pasado, rico o enriquecido. Vamos a trabajar en esa dirección y con tesón.

En la inauguración de la exposición Arco 83, el Vicepresidente del Gobierno hizo unas afirmaciones muy tajantes al respecto; afirmaciones que hoy yo quiero suscribir y recordar a SS. SS. Vamos a intentar hacer esas reformas tributarias, esas reformas fiscales a las que hacía referencia don José Luis Alvarez, y vamos a apoyar también —y creo que ningún Gobierno hasta este momento la ha apoyado de manera tan clara, de manera tan evidente, de manera tan simbólica, si me apura usted— la iniciativa privada en el tema de la pintura.

El Vicepresidente del Gobierno y el Ministro que tiene hoy el honor de dirigirse a ustedes estuvieron cinco horas en la exposición Arco 83, inaugurándola, dando calor, dándole el apoyo que creíamos que esta exposición merecía. Por tanto, creemos que ahí nos vamos a encontrar también, y nada puede satisfacer más a este Ministro que el que allí nos encontremos, por encima de planteamientos políticos o ideológicos.

Hacia referencia también al tema de las fundaciones. Yo estoy de acuerdo con el tema de las fundaciones, porque estoy de acuerdo en que de la sociedad debe surgir también un elemento fundamental de actividad y de dinamización cultural. Lo que es verdad —y tendrá que estar de acuerdo conmigo don José Luis Alvarez— es que tampoco existe en nuestro país la tradición que existía y que todavía existe afortunadamente en otros países de nuestro entorno. Hay que pensar, por ejemplo, en Inglaterra, en Alemania o en Francia, donde existe tradición de coleccionismo, tradición de fundaciones dedicadas a temas artísticos, cul-

turales, musicales, teatrales, etcétera, que surgen de la propia sociedad. Desgraciadamente, no es éste el tema en España. Y no se puede argumentar, pienso yo, que eso es debido a que la imposición fiscal es excesiva o a que no se han dado facilidades de la Administración. Es que no ha habido en nuestro país esa burguesía iluminada, esa burguesía que ha existido en otros países.

He dicho muchas veces que, desgraciadamente, en España no ha habido una clase dirigente por parte de la burguesía. La burguesía se ha dedicado y limitado a ser clase dominante y no clase dirigente. Y como clase dominante le ha preocupado muy poco la cultura y le han preocupado muy poco todas las manifestaciones que hoy usted vuelve a hacer surgir aquí, a la palestra —y yo me alegro—, desde una formación de la derecha española. Ojalá la derecha española adquiriera esa sensibilidad, quiera tener una mayor composición de clase dirigente y quiera apoyar, de verdad y fundamentalmente, los problemas culturales que desgraciadamente durante tantos años la derecha española, la clase dominante española abandonó, en los años que no merece la pena recordar.

Hacia por fin referencia don José Luis Alvarez al tema de las culturas regionales. Sin duda las culturas regionales, las culturas de las nacionalidades forman parte, y parte fundamental, de la cultura de nuestro país, de la cultura española. Les vamos a ayudar, las vamos a potenciar y, además, queda muy claro en la Constitución que una de las funciones fundamentales de la Administración central —en este caso del Ministerio de Cultura, como plasmación orgánica de la Administración central en esta materia— es la obligación de permitir, de ayudar y de colaborar en la comunicación entre las Comunidades Autónomas, de manera tal que haya una auténtica formación de la cultura española que, insisto, va más allá, es algo más rico que una mera yuxtaposición de culturas regionales o nacionales.

Le preocupaba a don José Luis Alvarez, representante del Grupo Popular, que no hubiera hecho referencia al calendario, y tiene toda la razón. Voy a tratar de matizar y de concretar un poco más las fechas de mi calendario.

Ley del Patrimonio Histórico-Artístico. Estamos trabajando con la esperanza de tener para

finales de la primavera —es decir, antes del verano— un borrador de trabajo, no para que entre en el Parlamento, sino con el fin de dialogar con los sectores sociales implicados durante el verano, de manera tal que, pasado el mismo, a poder ser finales de septiembre o principios de octubre, sea llevado al Consejo de Ministros y posteriormente remitido a las Cortes Generales. Por tanto, nos gustaría que la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico estuviera en el Parlamento y al menos se iniciara su debate en Comisión o en trámite de Ponencia antes de finalizar el año 1983. Lo mismo quisiera decir de la Ley de Bibliotecas: que nos gustaría también, puesto que nos parece urgente, estuviera en el Parlamento antes de que finalizara el año 1983.

En cuanto a la Ley de la Propiedad Intelectual, don José Luis Alvarez conoce muy bien el trámite que se está desarrollando en la Comisión, que desgraciadamente va quizá demasiado lenta, sólo lleva dictaminados diez artículos, y también nos gustaría acelerarla. Nos encontramos con un pequeño problema, y es que en la Comisión que está haciendo el borrador de esa Ley había carencias importantes, no había representantes de algunos sectores que, a nuestro juicio, deberían estar incorporados ya en una Ley de la Propiedad Intelectual moderna y a la altura del tiempo en que vivimos. Espero que podamos acelerar esa problemática y que, si no a finales del año 83, en el primer trimestre del 84 también podamos estar debatiendo en el Parlamento la Ley de la Propiedad Intelectual, dando satisfacción a sectores importantes de la sociedad española que la reclaman con razón y insistencia.

La Ley del Consejo de la Juventud, espero que esté en el próximo Consejo de Ministros o en el siguiente; por tanto, creo que antes de que finalice el mes de marzo estará en la Comisión o en el trámite de Ponencia. Lo mismo quisiera decir sobre la Ley que configure el organismo autónomo de Defensa de la Igualdad de la Mujer; espero que también pueda estar en el Parlamento antes de que acabe el mes de marzo.

No así la Ley General del Cine y todo lo que hace referencia a la normativa sobre teatro y música, que creo que deberán esperar a finales del segundo año de la legislatura, es decir, a finales del año 84.

La Ley de Archivos irá paralela a la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico, de manera tal que, si procede —según vayamos viendo la dinámica de elaboración de la Ley—, podría incluso incorporarse a la propia Ley de Defensa del Patrimonio y no hacer una Ley distinta. Pero, en este caso, creo que estaremos abiertos incluso a un debate sobre ese tema.

Nos gustaría que la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico fuera una Ley con voluntad de durar. La Ley de 1933, que don José Luis Alvarez conoce muy bien, es una Ley que ha vivido todos los vericuetos, desde 1933 hasta nuestra época, con una enorme dignidad. Es una Ley hermosa de la que, desgraciadamente, algunos preceptos están un poquito obsoletos, lo que nos obliga a hacer una nueva Ley con los nuevos condicionamientos de los años ochenta y mirando hacia los años noventa incluso, hacia las postrimerías del siglo. Querriamos hacer una Ley con voluntad de durar al menos tanto como la Ley que aprobaron las Cortes de la República y que fue iniciada también —y permítame usted el chauvinismo— por otro Ministro socialista.

Hacía referencia don José Luis Alvarez al tema de la utilización del patrimonio. Estoy completamente de acuerdo con él en la utilización del patrimonio. Permítame que haga mía una expresión que me gusta mucho utilizar, que es del propio Consejo de Europa. La recuperación del patrimonio histórico-artístico tiene que llevar un hilo conductor que se ha resumido gráficamente en ese eslogan del Consejo de Europa: «Hacer presente el pasado». El pasado, que ha sido elaborado con tesón y con los mejores de nuestros antepasados, individual o colectivamente, tenemos que volver a hacerlo presente. Hay que incorporar a nuestra vida diaria aquellos elementos de nuestro pasado artístico y que sean centros de verdad vivos, donde las generaciones que hoy nos ha tocado vivir podamos aprovecharlos de manera clara, podamos aprovecharlos de manera útil también para nosotros y para los que vengan detrás. No se preocupe, por tanto, el señor Diputado, porque esa idea de hacer presente nuestro pasado es una idea que estamos dispuestos a apoyar y estamos dispuestos a hacer realidad.

Con respecto a la coordinación con otras ins-

tancias de la Administración, quiero decirle que en cuanto a la Dirección General de Arquitectura —o a la Subdirección más bien—, que tiene competencias sobre el patrimonio, estamos en estrecho contacto con ella, y por primera vez seguramente —insisto en que este Gobierno desea tener un proyecto colectivo— los nombramientos que se han hecho en ambas Direcciones Generales se han hecho de común acuerdo entre el Ministro de Obras Públicas y el Ministro de Cultura.

Pasaba, por fin, el señor Diputado a hablar del tema fiscal. Hacía referencia y quizá mayor hincapié —aparte del Impuesto de Lujo, del que ya he hecho mención y sobre el que estamos en negociaciones con el Ministerio de Hacienda para incorporarlo— al tema de pagar los impuestos de sucesiones mediante patrimonio o mediante obra de arte. Con respecto a la primera parte, al Impuesto de Lujo, insisto, no me atrevo a comprometerme, aunque a lo mejor lo consigo, a que eso esté recogido en el Presupuesto del año 1983. Pero, aun sin comprometerme, tengo esperanzas de que todo ese tema pueda estar contemplado en el Presupuesto de 1984 y que el Impuesto de Lujo que hoy pesa sobre la obra de arte se pueda convertir en el ITE y que, posteriormente, con nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, se pueda incluir en el IVA y tenga unas tasas parecidas a las que aparecen en los países de nuestro entorno. Como sabe usted muy bien, incluso el Gobierno francés acaba de reducir también en un par de puntos la participación o el gravamen de los impuestos sobre la obra de arte en relación con el IVA. Por ahí va nuestra manera de pensar y creo que podríamos hacer esa etapa intermedia en la incorporación del ITE en tanto en cuanto la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido no se incorpore en nuestro país.

No me he olvidado, don José Luis, del tema de la familia. Es verdad que en mi Ministerio aparece una Subdirección General referente a la familia, pero lo que quisiera decir es que la política de la familia no es una política que pueda estar incluida única y exclusivamente en una Subdirección General de un Ministerio. La política en relación con la familia es algo más importante y es algo que está en la mentalidad y en la acción de Gobierno de todos y

cada uno de los Departamentos que componen el Gobierno.

Creo que a la familia se la ayuda de manera mucho más importante si se trata de resolver los problemas que pesan sobre la familia y sobre cada uno de los miembros que la componen. No se me pida que desde el Ministerio de Cultura se resuelvan, por ejemplo, temas fiscales sobre la familia, que estoy seguro que están contemplados en la proposición de Ley del Grupo Popular. Desde nuestra Dirección General, lo que vamos a hacer va a ser enmarcar la política de ayuda o de apoyo a la familia en la política de la Dirección General que tiene por nombre la Promoción Sociocultural. Ahí nos vamos a dedicar, fundamentalmente, a la infancia, a la infancia marginada, que forma parte fundamental de la familia, y a los miembros de la tercera edad en las aulas, que usted conoce muy bien, de la tercera edad.

Creemos sinceramente que la ayuda a la familia no se debe realizar desde una Subdirección General, sino que debe hacerse desde una política de Gobierno y fundamentalmente tratando de resolver los problemas que hoy acometen o pesan sobre la familia. Son problemas muchos de ellos, por ejemplo el del paro, que si lo resolviéramos o si mejoráramos el problema del desempleo, sin ninguna duda proporcionaríamos uno de los apoyos más grandes a la política racional y responsable de apoyo a la familia.

Sobre el paro juvenil o el tema de la juventud, quisiera hacer una referencia que quizás ha pasado un poco desapercibida en mi intervención. El Gobierno lo que trata de hacer es una política integral con respecto a la juventud. No quiere que haya una política dispersa entre los distintos organismos ministeriales; quiere y desea que exista una política integral con respecto a la juventud. Para ello, como he anunciado, el próximo lunes se reunirá por primera vez la Comisión interministerial que va a presidir el Ministro de Cultura, para que desde allí se pueda diseñar la política integral, insisto, sobre la juventud y sin duda uno de los temas más importantes, el que ha subrayado su señoría, que hace referencia al paro juvenil, una de las lacras sociales que pesan sobre esta sociedad española y que entre todos tenemos

que intentar resolver si queremos que haya futuro para nuestro país.

Hacia referencia finalmente al tema del deporte. En una intervención superficial — superficial en el sentido positivo de la palabra, no me interprete mal su señoría— yo me comprometo a comparecer en la Comisión cuando ustedes lo estimen oportuno para que tengamos una comparecencia quizás exclusiva sobre el tema del deporte o sobre cualquier otro tema en el que a ustedes les parezca oportuno interpelar o discutir con el Ministerio. Quiero hacer pública esa disposición mía a venir y comparecer en la Comisión cuantas veces sea necesario y cuando SS. SS. lo soliciten.

Hablaban también de las exenciones fiscales en algunos elementos importantes de deporte. Yo estoy de acuerdo que en algunas cosas, sobre todo en el deporte popular, deberíamos tender también a reducir algunos pasos fiscales. Ahora, lo que no me puede pedir don José Luis Álvarez es que haya exenciones fiscales sobre los palos de golf o sobre los yates de turismo. Yo, sobre eso, evidentemente, puedo decirle que el Gobierno no va a hacer exenciones fiscales sobre los yates, que puedan ser para algunos deportivos, para otros de placer, ni sobre los palos de golf, pero en la medida de nuestras posibilidades el deporte popular, el deporte que está practicando o deseando practicar la mayoría del pueblo, haremos todo lo posible para que esté al alcance de todos los ciudadanos.

Y por fin, en cuanto a los Medios de Comunicación Social del Estado, no sé si he contestado a alguna de las cuestiones a que hacía referencia al contestar a la intervención del señor representante de la Minoría Catalana, pero si me gustaría, para que constara en las actas de la Comisión, dar lectura, para que no quede duda, a alguno de los télex que surgieron desde la Dirección Técnica, que desde algunos medios de comunicación se han dado en llamar «consignas» y que a lo mejor algún otro Diputado los califica también de «consignas».

Si me permiten ustedes, el télex número 1 que salió de la Dirección Técnica con fecha 10 de enero del 82, que era la víspera de comenzar el servicio de colaboración donde se detallaba el material a enviar para que pueda usted utilizarlo a su gusto y conveniencia, decía el télex,

se recordaba la necesidad de publicar íntegras las crónicas políticas, con artículo de firma, y no recortarlas por motivos políticos o por falta de espacio. Lo único que se recomendaba allí era que si se publicaba, se publicara íntegramente. A eso es a lo que hace referencia el télex número 1 de fecha de 10 de enero de 1982.

El télex número 2 que se envió a los pocos días, en función de algunas afirmaciones que habían aparecido en Prensa, de manera quizás un poquito interesada, le voy a decir también lo que decía. La Directora general habla a los directores de los periódicos en tono de tuteo y dice: «Cuando os recordaba la necesidad de que la crónica política, como la editorial o el artículo de firma se dieran íntegros y no se recortaran por razones de espacio, me estoy refiriendo —y viene subrayado en el télex— en todo momento al caso de que consideres oportuna y conveniente su publicación, ya que ésta estará siempre sometida a tu criterio de director del medio que diriges.» Si esto es dirigismo desde las oficinas centrales de los Medios de Comunicación Social del Estado, no sé muy bien lo que el concepto de dirigismo quiere decir. Lo que aquí se daba es posibilidad de que tuvieran en su medio, en su periódico una oferta de artículos, una oferta de colaboración, insisto, de personas dignísimas del mundo de la cultura; que si la querían utilizar, la utilizaban; y, si no querían, no lo utilizaran.

Como saben ustedes, en la reorganización que se ha hecho, como he dicho brevemente en mi intervención, se ha cambiado al Director técnico, se ha reorganizado al servicio de colaboraciones para los periódicos de la cadena y se ha sustituido, evidentemente, a anteriores colaboradores ligados políticamente a situaciones y a planteamientos que yo tengo que decir públicamente que rozaban la anticonstitucionalidad. Por ejemplo, los artículos del colectivo «Almendros», señoras y señores Diputados, se publicaban en los periódicos de la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado. Yo creo que ningún señor Diputado, sea cual fuere el Partido que representa en este momento, estaría en desacuerdo si este Ministro cesa «ipsofactamente» (*Risas.*) de manera radical, al director que permitía que semejantes artículos se publicaran en una cadena cuya propiedad en principio pertenecía a la Admi-

nistración del Estado. Creo que en eso estaríamos todos de acuerdo y que el dignísimo representante del Grupo de Alianza Popular sería el primero en felicitarme por esa actuación.

Se han incorporado firmas de prestigio y voy a leer algunas de las últimas que he podido encontrar esta mañana haciendo un breve expurgo de los últimos días. Aparece, primero, el dignísimo representante del Grupo de Alianza Popular, don Manuel Fraga Iribarne, seguido del señor Verstrynge, seguido del señor Aranguren, del señor Sabater, del Reverendo Padre Martín Patino, del Reverendo Padre González Ruiz, de don Juan Cruz y del señor Punset. Si estas personas que acabo de leer les parecen a ustedes sectariamente elegidas, no sé muy bien lo que quiere decir la palabra sectarismo.

El servicio de colaboraciones se limita a la crónica política, como hace la cadena «Colpisa» o algunas otras cadenas que tienen dificultades de medios, o periódicos que están asociados porque tienen dificultades para tener representantes en la vida parlamentaria, reportajes en exclusiva, crónicas culturales, crónicas económicas, etcétera. Sinceramente, no creo que se puedan sostener afirmaciones de dirigismo en la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado.

Hemos hecho algo que fueron incapaces de hacer los Gobiernos anteriores. Como saben ustedes, la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado tenía, en lo que hace referencia a los periódicos, unas pérdidas —me van a permitir que no especifique la cifra, no la recuerdo exactamente— creo que era de 598.000 millones de pesetas.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: No, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Lo voy a mirar, don José Luis, no se preocupe, lo tengo aquí. La cadena, ¿eh?, no el organismo autónomo, señor Diputado. Tiene usted que distinguir entre la cadena y el organismo autónomo. Si lo encuentro se lo digo exactamente.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Es que ha dicho 598.000 millones.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): No, perdón, 598 millones, no 598.000; a eso no llega ni «ABC», estaríamos en una situación tremenda. (Risas.) Eran 598 millones, de los cuales el 90 por ciento estaba concentrado en cinco periódicos. Fueron los cinco periódicos que tras la primera reunión del Consejo de Administración del organismo autónomo se tomó la decisión de cerrarlos. Cerramos cinco periódicos que componían el 85 por ciento de las pérdidas de los periódicos de la cadena, con lo cual, en una medida sin duda valientemente tomada, hemos saneado la cadena en un 80 por ciento del gasto que tenían los periódicos. Con el cierre de estos periódicos, más el quinto que no cerramos, que corresponde al «Diario de Jaén», que representa tan dignísimamente en esa circunscripción por Alianza Popular don Gabriel Camuñas (y no lo cerramos no porque fuera él el Diputado que la representaba, evidentemente, sino por ser la única publicación escrita que aparece en esa provincia), saneamos el 92 por ciento y, de haber cerrado el «Diario de Jaén», el problema de las pérdidas de la cadena habría sido resuelto.

Creo que con esta brevísima intervención mía de contestación a las afirmaciones de don José Luis Alvarez puedo pasar a contestar muy brevemente la intervención del representante del Grupo Socialista, mi buen amigo don Salvador Clotas. Sólo lo voy a hacer en un punto. En un punto le voy a llevar la contraria. Yo estoy de acuerdo en todas las afirmaciones que ha hecho, qué duda cabe, pero ha hecho una que sí quisiera matizársela y es que él no va a pedir, en nombre del Grupo Parlamentario que representa, que en los próximos Presupuestos Generales del Estado aparecieran diez Centros Pompidou o diez Centros Kennedy que se pusieran en marcha durante la legislatura.

Es verdad; no van a aparecer diez Centros Pompidou o diez Centros Kennedy. Desgraciadamente nuestro país no tiene los recursos económicos suficientes para hacerlo, pero sí le quiero decir que en esta legislatura, y estoy casi en disposición de afirmar que antes de que pasemos el ecuador de la misma, tendremos no un Centro Pompidou ni un Centro Kennedy en Madrid, sino creo que un centro mejor aún

que es el centro que hoy aparece en los Presupuestos Generales para 1983 y 1984 bajo el epígrafe «Centro Cultural de España» y que llevará el nombre de «Centro Reina Sofía», el cual estoy seguro que será un motivo de orgullo para España y que nada tendrá que envidiar ni al Centro Pompidou de París ni al Centro Kennedy de Washington.

Yo adquiero el compromiso público con los señores Diputados de esta Comisión de que en esta legislatura se inaugurará ese Centro que, insisto, no tendremos diez, pero tendremos uno que será orgullo para este país y orgullo para todos los que en él han trabajado: artistas, arquitectos, constructores, etcétera, porque creo que va a ser uno de los timbres de gloria de nuestro país de cara al futuro cultural de España.

Nada más que hacer esa pequeña matización creo que positiva y esperanzadora y decirle al señor Diputado que espero del Grupo Parlamentario el mismo cariño y el mismo calor con que me han recibido en el día de hoy y que este Ministro y todos los que en el Ministerio trabajan estarán dispuestos a dejarse sus mejores energías en pro de la mejora y de la potenciación de la cultura en nuestro país.

Muchísimas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Abrimos el segundo turno, esta vez de cinco minutos, y el Presidente estará muy atento a su cumplimiento.

Tiene la palabra, si así lo considera oportuno, el representante de la Minoría Catalana.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Simplemente para agradecer al señor Ministro su cordialidad y por supuesto sus aclaraciones.

Ha dicho que no habrá dirigismo cultural desde el Ministerio de Cultura mientras él esté; lo celebro. No hay, nos ha dicho, ni habrá dirigismo político con las editoriales que se envían desde Madrid a los directores de los distintos periódicos que forman la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado. En este punto siento, señor Ministro, discrepar, pero tengo la esperanza de que esos editoriales, que en palabras de usted quieren ser única y exclusivamente una ayuda, dejen sencilla-

mente de enviarse para evitar así una línea uniforme al frente de una prensa pública. Usted y yo coincidimos en este punto.

No me he de lamentar ni tampoco entristecer ante la política de proyección exterior de la cultura española aquí expuesta por usted, porque en la expresión «cultura española» se integran todas y cada una de las distintas culturas existentes en España. Sinceramente, repito, ni me lamento ni me entristezco; confío en usted, señor Ministro, y en las palabras por usted pronunciadas, pero tenga la seguridad de que seguiré esa proyección internacional para que sea un hecho normal lo que usted ha considerado también como normal. Con toda sinceridad en algo se ha de notar el cambio.

Celebro la voluntad política del señor Ministro de potenciar las distintas lenguas que se dan en España. No he dudado ni un solo momento de su voluntad constitucional y de así hacerlo, sólo he subrayado un vacío, una laguna que se ha dado en su primera intervención y que ahora, evidentemente, ya no existe. Gracias, señor Ministro.

Finalmente, el Ministro ha cifrado nuestro común entendimiento en un 80 por ciento. Deseo acercarme, si es posible, al máximo, al cien por cien. Lo espero y le expreso mi voluntad para hacer lo posible, pero eso sí, señor Ministro, militando, como siempre, en Minoría Catalana. Usted y yo coincidimos en la necesidad de construir el mañana desde la libertad y en base a la cultura. Creo que hay en esta idea matriz, en esta idea central de su intervención la posibilidad de acercarnos a ese óptimo cien por cien. Mi voluntad existe y creo entender que por parte de usted también.

Muchas gracias, señor Ministro; muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López de Lerma.

El representante del Grupo Popular, señor Alvarez Alvarez, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: El señor Ministro ha dicho que el representante de Minoría Catalana estaba de acuerdo con él en un 70 por ciento. Yo me alegro de la conformidad del señor Ministro con muchas de las manifesta-

ciones del Grupo Popular en un alto tanto por ciento y también de que haya recogido bastantes de las sugerencias que ha hecho este representante del Grupo; eso creo que es bueno para todos y para la cultura española.

Naturalmente, cuando yo defiendo a la sociedad nunca quiero que se haga dejación de las responsabilidades del Estado, por descontado, y aunque el señor Ministro ha hablado de una serie de conceptos importantes, quiero decir que los conceptos solidaridad, libertad e igualdad nos pertenecen a todos; a veces no los interpretamos de la misma manera, pero en el sentido de que la cultura esté al alcance de todos los españoles; de que todos tengan la misma igualdad de oportunidades; de que todos puedan llegar desde lo más bajo hasta lo más alto; de que no exista discriminación por las clases ni por el lugar de nacimiento, ni siquiera por los defectos congénitos, creo que eso, repito, no es un patrimonio de ningún Partido, sino que es patrimonio de todos los españoles que quieren y desean el desarrollo de su patria.

Lamento que no me haya hecho la reafirmación del uno por ciento cultural; vi torcer el gesto un momento, pero me gustaría que eso se hiciera.

En cuanto a las fundaciones es evidente que no existe en España la tradición que en otros países, pero eso no significa que no debamos alentarlos, puesto que ha dado tan buen resultado. Respecto a toda la teoría de la burguesía, decir sencillamente que en España no ha existido prácticamente burguesía hasta época muy reciente por razón del desarrollo económico y cultural del país, más económico que cultural, o era muy reducida esta burguesía, pero la transformación de nuestra sociedad, fundamentalmente a partir de los años sesenta, determina la aparición de una burguesía mucho más preocupada por los elementos culturales y eso explica precisamente lo que ha dicho el señor Ministro antes: el incremento de la preocupación cultural que tienen los españoles de hoy. De manera que, lógicamente, esta sociedad debe generar unos efectos semejantes a los de otras sociedades, cosa que no podía hacer cuando tenía unas características distintas.

Quiero hacer un elogio especial de la Ley de 1933, que fue una Ley magnífica, fruto de un Gobierno socialista, que ha durado cincuenta

años y que está inadaptada, incluso el Reglamento tardó tres años en hacerse y eso originó muchas dificultades. Deseo reconocer este hecho histórico; pero, al mismo tiempo, negar lo que se dice a continuación. Esta nueva Ley de Patrimonio Artístico, si sale, no tendrá su origen en una iniciativa del Partido o del Gobierno Socialista, sino que partirá de una iniciativa que ya existe y que continuará este Gobierno, porque todos sabemos que esa Ley de Patrimonio Histórico-Artístico está terminada y en las Cortes, de manera que es fruto de una sociedad nueva que tiene unas preocupaciones conjuntas.

Deseo recordar una cosa que quizá no haya dicho: mayor presencia cultural en la Televisión Española, no lo he dicho, insisto, y en esto no hay objeción.

Por último, cuando se ha hecho referencia a la familia, tengo que decir que, naturalmente, la familia, la juventud y la cultura no son patrimonio exclusivo de un Ministerio, pero sí es este Ministerio el motor, el que tiene que tener la preocupación de potenciarla, naturalmente las Leyes fiscales y las Leyes de la vivienda y de educación son importantísimas para la familia, pero el Ministerio, repito, ha de tener esa preocupación, que yo he echado de menos y ha de procurar que no se hagan Leyes contra la familia.

También tengo que decir que yo no estaba pidiendo exenciones para los yates de turismo, pero que quede claro, para tomar el mismo ejemplo que ha puesto el señor Ministro, que la navegación a vela, con gran tradición en España, porque es uno de los pocos campos en el que los españoles ganan las medallas olímpicas, tiene un castigo en los barcos de menos de cinco metros, que no se pueden considerar como elementos de lujo. El Ministerio de Cultura y Deporte tiene algo que hacer en ese campo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alvarez.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Clotas, tiene la palabra.

El señor CLOTAS I CIERCO: Con toda brevedad, y utilizando un poco el turno de réplica, aunque sé que no es lo correcto en el Regla-

mento, para agradecer al señor Ministro su información sobre el Centro Reina Sofía y decirle que nos congratulamos una vez más de que las iniciativas no queden a medio hacer o sin terminar. Nos parece una excelente voluntad por parte del Ministerio y tendrá todo el apoyo de este Grupo Parlamentario el día que se trate de debatir en los Presupuestos Generales del Estado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): En el último turno que creo que me corresponde en respuesta a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, no a las intervenciones individuales, al representante de Minoría Catalana sólo tengo que agradecerles sus palabras.

Al representante del Grupo Popular, decirle dos cosas: primero, el uno por ciento cultural, que conoce muy bien el señor Diputado, es un tema complejo. Yo sí le puedo decir que es un tema que ya ha sido tratado en más de una reunión de Gabinete, no en reuniones de Consejo de Ministros, pero, como digo, sí en reuniones parciales de Gabinete. El Reglamento existe, está vigente, pero no se cumple y estamos intentando adaptarlo. Parece que es imposible y ha habido dificultades grandes para hacerlo, pero estamos trabajando en ello y yo espero tener la satisfacción de poder declarar sobre este tema públicamente en la Comisión a la mayor brevedad. No tema S. S., que es un tema en el que estamos.

El tema de Radiotelevisión Española, como sabe usted muy bien, no es competencia de esta parcela de la Administración, del Ministerio de Cultura, pero sí es verdad que no vamos a hacer dejación de una colaboración estrecha con el organismo autónomo Radiotelevisión Española en relación con la política cultural. En la medida de nuestras posibilidades, brindaremos los servicios públicos culturales del Estado para que puedan también ser transmitidos a la sociedad por medio de Televisión Española.

Sobre el tema de los Medios de Comunicación Social del Estado voy a volver a insistir, aunque es verdad que, como decía Ortega, el

esfuerzo inútil conduce a la melancolía, y me voy a poner un poco melancólico porque voy a hacer el esfuerzo, seguramente inútil, de volver a insistir, que no hay dirigismo en los Medios de Comunicación Social del Estado. Lo que sí hay es que se mandan todos los días unas posibles colaboraciones y unas posibles líneas editoriales a todos. Que unos las publiquen y otros no las publican, pero no en vano son una cadena, no son periódicos individualizados, sino que, como su propio nombre indica, es una cadena, y lo mismo hacen las cadenas privadas. No creo que se pueda llamar a esto dirigismo cultural, insisto, y volveré insistiendo, aunque me tenga que poner, siguiendo a Ortega, un poco melancólico en esta sesión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Por último, hay la petición de ocho señores Diputados que piden intervenir, hacer una pregunta, formular o pedir alguna aclaración concreta después de la intervención del señor Ministro.

Por tanto, tienen la palabra, por orden de petición, don Manuel Díaz-Pinés, después don José Joaquín Peñarrubia, doña Carmen Llorca, don Juan Antonio Montesinos, don Gabriel Camuñas, don Pablo Beltrán, don José Luis Álvarez y don Salvador Clotas. Cada uno de los aquí nombrados, ¿mantiene la petición de esos dos minutos para formular pregunta o pedir alguna aclaración? *(Pausa.)*

El señor CLOTAS I CIERCO: No, señor Presidente. Yo entendía que el turno de preguntas era el anterior y pensaba que había quedado ya consumido. Renuncio a mi turno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna otra petición de palabra más? *(Pausa.)*

El señor don Manuel Díaz-Pinés tiene la palabra.

El señor DIAZ-PINES tiene la palabra.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Señor Presidente, quíteme la segunda «i», porque soy Díaz-Pinés. Le tengo un gran cariño de a Jaime de

Piniés, pero no tengo nada que ver con su apellido.

El señor PRESIDENTE: Con muchísimo gusto le quito la «i», señor Pinés.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Preguntas en plan telegráfico. Primera, ¿qué son, de quién dependen, qué articulación jurídica tienen y, en el caso de que dependan del Estado, si lo es del Ministerio de Educación y Ciencia o del de Cultura, las denominadas «Universidades populares»?

Siguiente pregunta: ¿qué política tiene su Ministerio en cuanto a la ayuda del Gobierno, del Estado, a las bandas municipales de música?

Otra pregunta. Al referirse a la política de subvenciones, he anotado textualmente, y confío que sea un error mío, dijo: «no a las pequeñas y dispersas». Comprenda que eso es una cierta incoherencia con lo que ha dicho después que iba a mantener el protagonismo de los individuos, asociaciones y entidades ciudadanas. Muchas de las iniciativas en cultura son pequeñas y son dispersas.

La siguiente pregunta. Me ha preocupado cuando ha dicho que su Ministerio va a elaborar medidas fiscales. Yo pensaba que aunque haya 17 Ministros de Cultura, solamente había uno de Hacienda, y no sé si las medidas van a ser estimuladoras o van a ser —supongo que no y estoy seguro— confiscadoras de alguna manera.

Otra pregunta: ha hablado, lo tengo textualmente, de «expropiaciones forzosas». Con la actualidad que tiene este tema querría preguntarle, ¿puede darnos algún avance de los criterios, el alcance y el campo —seguro que además va a ser positivo y estimulador—, para la iniciativa social y va a estar muy alejado de cualquier 23 de febrero cultural?

Siguiente pregunta. Me ha gustado mucho oír hablar, como siempre, al Ministro de su «no» al burocratismo. Aquí dos preguntas más telegráficas todavía, y, si merece la pena, calificarlo así que yo no me atrevo. ¿Qué juicio le merecen los denominados en los medios públicos de opinión «affaires»? Si me vale el galicismo, el primer «affaire» sería Filmoteca Nacional Berlanga-Miró. Segundo «affaire», y lo

hago con delicadeza, porque me parece que está acompañándonos, el «affaire» Cuyás-COE. Repito, si es que me merece tal calificativo, que yo no lo califico así.

Finalmente, una observación. El señor Ministro sabe que le profesó una amistad y cariño personal; que estoy muy a gusto cuando él interviene, que además tiene esa virtualidad que quizá le venga por nuestra común participación en la Facultad de Ciencias y que quizá la física del estado sólido, lo mismo da un Ministro de Obras Públicas que da un Ministro de Cultura, por lo que quiero hacerle una serie de felicitaciones. Quiero decirle, primero, que veo que está rodado de muchos compañeros suyos que fueron «nasciturus» a determinados cargos concretos, y que he visto la solidaridad del Grupo Socialista de cómo personas nominadas para cargos concretos en relación con su Departamento están apiñados en torno a su figura; le felicito porque la solidaridad es un valor socialmente defendible y también decirle que he notado una cierta ambivalencia en su exposición.

Yo creo que la mejor demostración de que la burguesía ha llegado a ser clase dominante es la presencia del señor Ministro en esa Mesa —lo digo con todo el respeto—, igual que hay otras presencias en el Partido Comunista, o en Comisiones Obreras que son incluso Grandes de España, igual que en el Grupo Popular, como es mi caso, hay hijos de trabajadores.

Creo que son logros de esa movilidad social que todos defendemos. Pero la ambivalencia la he notado en lo siguiente. Ha tenido frases de claro humanismo liberal; ha tenido defensas, por ejemplo, cuando ha hablado de que hay que potenciar la espiritualidad de los españoles. Lo he tomado así textualmente. Por supuesto, estamos de acuerdo, pero luego, sin embargo, ha dicho una frase que me ha preocupado mucho. Ha dicho, lo tengo entrecomillado, que uno de sus objetivos es el cambio de nuestro sistema de valores.

El señor PRESIDENTE: Por favor, esta Presidencia le ruega que finalice.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Termino enseguida, señor Presidente.

Luego ha hablado del Ballet del Estado. Yo

cada vez que oigo hablar del Ballet del Estado pienso en Bulgaria. Quizá sea una sensibilidad mía, pero siempre que oigo hablar del Ballet del Estado pienso en las democracias populares que están a nuestro oriente, político y geográfico.

Después ha hablado de la Real Compañía de Teatro Clásico, fenomenal, Real Compañía de Teatro Clásico. Yo lo hubiese llamado Ballet nacional, que también es una expresión muy bonita, más que Ballet del Estado. Termine preguntándole, y es una pregunta de fondo y una pregunta para un técnico, un científico como él es, compañero mío de Facultad, ¿cómo articula el binomio libertad/igualdad, en torno a la cultura, y cómo articula el trinomio individuo/sociedades intermedias, sociedad general/Estado? Dicho con palabras más sencillas, cara al mundo de la cultura. ¿Cuál de sus modelos de principio de subsidiariedad defiende, el liberal o el injustamente llamado marxista?

Simplemente eso, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Si el señor Presidente me permite, prefiero contestar a cada uno de los señores Diputados. En este caso con los mismos correos y telecomunicaciones; es decir, telegráficamente.

¿De quién son las Universidades populares? De nadie, de las sociedad. ¿De qué Ministerio dependen? De ninguno. Son espontáneas manifestaciones de la sociedad, que si piden ayuda o colaboraciones a algún Ministerio, éste considera si se las quiere dar o no. No pertenecen ni forman parte de la plantilla, ni del organigrama de ningún Ministerio. Quédese tranquilo señor Díaz-Pinés.

¿Vamos a apoyar las bandas municipales de música? Alguna la hemos apoyado ya. A todas las bandas municipales de música no creo que sea función del Ministerio el apoyarlas, primero, porque no tiene recursos para hacerlo. Como usted muy bien sabe, hay instancias intermedias, que van desde la provincia hasta la Comunidad Autónoma, donde hay posibilidades de subvencionar, pero si le quiero decir

que las miramos con enorme cariño, y sabe usted muy bien, que tal es el cariño, que uno de los directores de una banda municipal importante, una orquesta municipal, acaba de ser nombrado por este Ministerio, hace muy pocos días, director de uno de los servicios públicos más importantes en materia de cultura del Estado.

Tercera cuestión. Ayudas y subvenciones, pequeñas y dispersas. Mire usted, el Ministerio lo que no puede, creo que no debe hacer y espero esté usted de acuerdo conmigo, es tener las subvenciones llamadas «de calderilla», es ayudar a personas o instituciones que de ninguna manera solucionan el problema de esas personas ni de esas instituciones. Creo que es mucho mejor que en la nueva formulación del Estado de las Autonomías, en la que todos estamos colaborando, esas subvenciones más pequeñas y más dispersas pasen a instancias más próximas a los individuos, como son los Ayuntamientos, o a instancias más próximas a los Ayuntamientos, como son las Comunidades Autónomas, y la Administración central posea capacidad de ayuda o de subvención a otras instancias, digamos de carácter más nacional, a federaciones de asociaciones o a federaciones de instituciones, etcétera, donde creo yo que se puede hacer más rentable el esfuerzo de la Administración central. No olvide que este Ministerio estima que la Administración de la cultura tiene que estar pegada, cuanto más pegada mejor, a aquellas instancias donde se produce. Es decir, que cuanto más se pueda hacer desde el Ayuntamiento, mejor, que cuanto más se pueda hacer desde la Comunidad Autónoma, mejor, y lo que no se pueda hacer desde el Ayuntamiento ni desde la Comunidad Autónoma trataremos de hacerlo, subsidiariamente, desde la Administración central del Estado, aparte de los grandes servicios públicos de los que un Estado democrático y con sentido común no puede hacer dejación.

Evidentemente, señor Díaz-Pinés, el Ministerio de Cultura no elabora medidas fiscales. ¿Qué más le podría gustar a este Ministro que ser el responsable de elaborar el Presupuesto! Estaríamos todos felices viviendo en un mundo donde la cultura tuviera más medios que tiene ahora. Pero, insisto, el Gobierno actúa solidariamente con un proyecto común y, por

tanto, no le corresponde al Ministro de Cultura el elaborar el Presupuesto General del Estado ni las exenciones fiscales. Lo que sí hace es sugerir al Consejo de Ministros y a los demás miembros del Gobierno algunas cuestiones que a lo mejor merecen ser modificadas y que yo creo, y el Gobierno cree, que deben ser modificadas.

Expropiaciones forzosas. Pues sí, expropiaciones forzosas tendremos que hacer, como ya las hizo el Gobierno de UCD cuando usted apoyaba a aquel Gobierno (y creo que pasaron algunas cosas que dejó de apoyar); pero, incluso cuando usted lo apoyaba, se hicieron expropiaciones forzosas importantes en materia de cultura. Piense usted, por ejemplo, en excavaciones arqueológicas, para lo cual se requieren expropiaciones forzosas. Ese es el tipo de expropiación forzosa que desde este Ministerio vamos a hacer. Pero no olvide, insisto, que este Ministerio forma parte de un Gobierno que hace otras expropiaciones forzosas con justicia, con firmeza y con rigor.

«Affaires». El señor Díaz-Pinés, Diputado por Ciudad Real, ha dicho que la palabra «affaire» quizá no era la más adecuada, pero de todas maneras la deja caer, por si acaso, y señala dos «affaires», que yo no voy a calificar de «affaires»: Filmoteca Nacional, Berlanga-Miró. Me imagino que se referirá a Berlanga y a doña Pilar Miró. No hay «affaire» ninguno; lo que hay es que, como usted muy bien sabe y recordará, porque era miembro de esta Comisión cuando en la legislatura anterior se aprobó por este Parlamento la Ley de Salas, allí había una obligación de hacer un reglamento, un Estatuto de la Filmoteca Nacional. Ese Reglamento o Estatuto de la Filmoteca Nacional va a hacerse, y eso va parejo y unido a una normativa que el Gobierno ha puesto en marcha sobre incompatibilidades. Y, evidentemente, las incompatibilidades deben exigirse a todos los ciudadanos, incluidas también personas que están trabajando en la Filmoteca Nacional. Estamos hablando con el señor Berlanga y no hay «affaire» ninguno; lo que hay es el deseo del señor Berlanga de dedicarse a su vida privada, a su profesión privada y no seguir siendo el director de la Filmoteca. Director que no es director, porque todavía no está ni tan siquiera desarrollado el estatuto; es decir, es una figura

un tanto especial al frente de la Filmoteca Nacional. Pero si la palabra «affaire» tiene el sentido que le da el diccionario, creo que esta cuestión está muy lejos de ser un «affaire».

El segundo «affaire», el que usted ha denominado Cuyá-COE, no se a qué se refiere, porque no creo que haya ningún «affaire». El señor Cuyá, presente aquí en esta sala, es Secretario de Estado para el Deporte y Presidente del Comité Olímpico Español, y no creo que haya ningún «affaire», por lo menos yo lo desconozco; si me puede aportar algún dato el señor Díaz-Pinés, será bien recogido por el señor Ministro.

Y luego decirle que el 23-F cultural me parece sinceramente, señor Díaz-Pinés —y permítame que se lo diga con el afecto que le tengo—, una expresión francamente desafortunada. No creo que hay un 23-F cultural, y espero que no haya 23-F ni cultural ni de otro tipo. Le digo, sinceramente, que su intervención me ha parecido, con todo respeto, en este tema, francamente desafortunada.

Clase dirigente-clase dominante. Yo, desgraciada o afortunadamente, no he pertenecido nunca a la clase dominante de este país. En este momento pertenezco al Gobierno y, evidentemente, tengo una cierta componente de estar en un grupo que dirige la política del país, sin embargo, creo que su formación científica, quizá, le mantenga algunos vacíos en su formación histórica, sociológica y humanística y le ha impedido comprender mi afirmación sobre la clase dirigente y la clase dominante, pero estoy dispuesto a dialogar con usted luego fuera sobre este tan apasionante tema.

Sistema de valores. Vamos a cambiar el sistema de valores, no desde el Gobierno: vamos a recoger desde la sociedad el cambio de sistema de valores que ya existe. Señor Díaz-Pinés, sabe usted muy bien que los sistemas de valores no se cambian desde los Gobiernos. Los sistemas de valores cambian desde la sociedad y, después, los apoyan o no los apoyan, los recogen o los asumen, los Gobiernos. Pero sin duda hay un cambio de valores en esta sociedad que a usted le puede gustar más o le puede gustar menos. Qué duda cabe que el valor de la paz es un valor hoy tremendamente metido en el corazón de la juventud: el pacifismo, el respeto al medio ambiente, el respeto a la ecología, todos

esos valores que hace unos años no eran valores. Antes teníamos otros valores de carácter más consumista que, afortunadamente, hoy empiezan a decaer en las nuevas generaciones de españoles y de ciudadanos del mundo en el que vivimos, que no deja de ser nada más que un signo de esperanza que todos debemos valorar positivamente.

El ballet del Estado le recuerda a Bulgaria. Yo no sé si ha estado usted en Bulgaria; yo nunca he estado en Bulgaria y no conozco el ballet del Estado de Bulgaria. Si usted lo conoce, estaría dispuestísimo a que me informara y me iluminara sobre las maravillas del ballet de Bulgaria.

En cuanto al binomio libertad-igualdad y el trinomio libertad-igualdad-distancias intermedias —que me parece que no era un trinomio, sino un cuatrínomio lo que usted ha dicho, porque ha citado cuatro o cinco cosas— estoy dispuesto también a comparecer un día, si los demás Diputados quieren venir también, y que debatamos larga y profundamente sobre los monomios, binomios y trinomios con el señor Díaz-Pinés.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor don José Joaquín Peñarrubia tiene la palabra.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Señor Presidente, muy brevemente, una pregunta muy concreta dirigida al señor Ministro. Le voy a dar poco trabajo.

Como él sabe muy bien, hace muy pocas fechas se produjo el cese de un director de un medio de comunicación social del Estado, de un diario de provincias, deficitario, sin duda. No ocurre aquí como en el caso de Jaén, hay otros medios en la provincia. Me estoy refiriendo concretamente al diario «Línea», de Murcia. Según su exposición, ha dejado claro que algunos ceses se han producido por edad, otros para garantizar la pluralidad y la Constitución. Sin embargo, muy pocos días después, muy pocos, se produjo el Decreto de cierre del mencionado diario.

La pregunta concreta que le hago, señor Ministro, es la siguiente: ¿Cómo debe entenderse dicha medida? ¿Como una falta de previsión

por parte de su Ministerio, ya que se nombró un director en esos momentos, o como una medida «de castigo» al hasta entonces director?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Contesto a la pregunta de don José Joaquín Peñarrubia.

El cambio del director del periódico «Línea», de Murcia, tuvo la posibilidad de realizarse mediante una mera disposición del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado. Por otra parte, la determinación del cierre de un periódico no es facultad del director de la cadena, sino que tiene que ser decidido en el Consejo de Administración del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado. Este Ministro preside el Consejo de Administración del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado y no fue convocado o no pudo ser convocado. Sabe usted que está compuesto por un número importante de personas que ocupan puestos de relevancia en la Administración y no fue posible convocarlo hasta el día anterior —como usted recordará— en que se cerrara el periódico.

Por tanto, no estaba en las facultades del Ministro o del director del organismo autónomo el cerrar el periódico. Por tanto, lo que se hizo fue cesar al director porque nos parecía, y nos sigue pareciendo, que era una de las personas que debían cesar, y en el momento en que se pudo tomar la decisión legal de cerrar el periódico, éste se cerró.

El periódico «Línea», para refrescar su memoria, tenía unas pérdidas de 94 ó 95 millones de pesetas, una venta diaria de 3.524 ejemplares y una cuota de influencia, medida por los «stands» en que se mide este tema, de un 8 por ciento. Creo que estará usted de acuerdo conmigo en que el cierre del periódico era un cierre que merecía la pena realizarse. El cese del director del periódico, y creo que estará usted de acuerdo conmigo también en esto, era una medida que debía tomarse.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Doña Carmen Llorca tiene la palabra.

La señora LLORCA VILLAPLANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me ha producido gran satisfacción las repetidas alusiones que en su exposición ha hecho en favor de los derechos de autor y el deseo de proteger a los escritores, incluso, según me ha parecido entender en su discurso, para que puedan pertenecer a la Seguridad Social. Independientemente de que creo que pueden pertenecer a la Seguridad Social desde el año 1970, una buena defensa de los derechos de autor sería el que pudiesen estar contemplados en la Sociedad General de Autores de España.

Quería preguntarle al señor Ministro si ha contemplado poder apoyar, ayudar a que formen parte de la Sociedad General de Autores de España, negociaciones que se vienen realizando desde hace tiempo y que no llegan nunca a buen fin.

Otra pregunta que quiero dirigirle al señor Ministro se refiere a la satisfacción también que me ha producido el pensar que España pueda tener un centro cultural de la categoría que debe tener siempre la defensa de una cultura vanguardista, como la tienen ya muchísimas naciones. Esto creo que, verdaderamente, es un paso importante. Sin embargo, también me preocupa que en ciudades extraordinariamente grandes como las grandes capitales de hoy, se pueda realizar una cultura por zonas, una cultura por barrios, el que pueda acceder todo el pueblo a participar de esas expresiones culturales. En tal sentido quería hacerle esta pregunta. En primer lugar, ¿cuál va a ser el destino del palacio de Vistahermosa, referido a ese gran centro cultural?

Después, respecto a esa referencia que ha hecho a la extensión por toda España de bibliotecas, creo que para eso hay que contar con estructuras. Evidentemente, hay muchísimas bibliotecas en España que, sin embargo, no son visitadas y que tienen buenísimos bibliotecarios. ¿En qué medidas de atracción, digámoslo así, piensa para invitar al pueblo a que entre en las bibliotecas, para que sea atractivo entrar en las bibliotecas?

Finalmente, señor Ministro, me ha parecido entender en su exposición que quería promover la *formación profesional de archiveros*. Existe un Cuerpo de la Administración del Estado que son los Archiveros y Bibliotecarios. ¿En qué sentido podemos entender esa formación profesional de archiveros?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Muchas gracias a la señora Diputada por sus preguntas, que me dan pie a hacer algunas reflexiones sobre temas importantes.

El primero es el tema que hace referencia a la Seguridad Social de los autores y su incorporación a la Sociedad de Autores. Usted sabe muy bien, porque lleva trabajando en ello hace muchos años y me consta el esfuerzo que ha realizado, que la Sociedad de Autores no es instancia que esté bajo el control de la Administración. Lo único que la Administración puede hacer es —puesto que da una subvención— tratar de impulsar o de aconsejar que ese tema se cierre. Podemos aconsejar desde la Administración que se cierre ese tema, pero sabe usted muy bien que no está en manos de la Administración, y en concreto ni del Ministerio ni de este Ministro, que ese problema se resuelva en breve plazo. Haremos lo que podamos por resolver la situación económica durante la vida activa y la vida pasiva de aquellas personas que han dedicado su vida a potenciar la cultura mediante la pluma.

Hacia después una referencia al tema de la cultura por barrios en relación con el centro Reina Sofía. La cultura por barrios, evidentemente, no es competencia exclusiva del Ministerio de Cultura. La cultura por barrios, que es una forma de hacer cultura que nosotros apoyamos, que yo personalmente apoyo, corresponde fundamentalmente en su diseño a los Ayuntamientos. El Ministerio de Cultura lo que puede hacer es apoyar a los Ayuntamientos, colaborar con ellos, sentar convenios que permitan que las capacidades que el Ministerio tiene puedan estar también al servicio del Ministerio. En esa relación estamos. Hay varios Ayuntamientos ya, a lo largo y ancho de la

geografía española, con los cuales estamos en contacto; incluso con algunos se han firmado ya protocolos de colaboración y cooperación para poner a su disposición algunas de las posibilidades que el Ministerio de Cultura tiene para esa función.

Me hace luego una pregunta sobre el destino final de un edificio que no es propiedad del Ministerio. El edificio Vistahermosa, como usted muy bien sabe, es propiedad del Fondo de Garantía de Depósitos. En estos días se ha hablado mucho de este Fondo —ayer, largo y tendido también— y, como S. S. bien sabe, el Fondo de Garantía de Depósitos es propiedad en un 50 por ciento del Banco de España y en otro 50 por ciento de la Banca privada, aunque es verdad que tiene un voto de calidad en la toma de decisiones la Administración, porque el Gobernador del Banco de España tiene voto de calidad.

Por tanto, no puedo decirle cuál vaya a ser el destino final del edificio Vistahermosa, porque no tengo la capacidad de tomar esa decisión. Lo que espero —y esto no lo puedo poner más que a título de esperanza— es que el edificio Vistahermosa tenga una función en la vida cultural española, una función ante la cultura española y que no se reconvierta en una función de tipo bancario o de tipo oficinas. Creo que merece la pena que ese palacio, al que el Estado español ha contribuido con un 50 por ciento de su coste a que se mantenga, tenga una función relacionada con la cultura española. Sabe usted muy bien que hay una vieja aspiración de algún museo muy importante de la capital de España de que este palacio fuera su extensión. Por tanto, a lo que sí puedo comprometerme es a hacer las gestiones pertinentes para que ese edificio sea destinado al bien de la cultura española, pero a más siento no poderme comprometer.

Hablaba usted de la atracción a las bibliotecas, cómo se puede hacer que la biblioteca sea atractiva. Es un tema que nos ha preocupado de manera importante y estamos en contacto ya con Televisión Española para intentar hacer una campaña no partidista, una campaña institucional de conocimiento de la biblioteca. A mí me choca, como a la señora Diputada, que uno llega a un pueblo y sabe dónde está el ambulatorio y la iglesia, pero es difícil saber dónde

está la biblioteca y si hay biblioteca. Vamos a intentar hacer una campaña también para que la palabra «biblioteca» y la existencia de bibliotecas en tantos y tantos pueblos donde las hay esté anunciado y se conozca dónde están, y que no dé miedo ni se pongan trabas a la entrada en una biblioteca; antes, al contrario, que se fomente la facilidad al acceso de la biblioteca.

Quiero suscribir sus afirmaciones y decirle que nos encontraremos siempre en ese camino de conseguir la promoción de la biblioteca y el conocimiento público de dónde existen bibliotecas en nuestro país.

Por último está la afirmación sobre el Cuerpo de Archiveros y su promoción. Quisiera hacer una reflexión sobre algo que no sé si ha quedado claro en mi primera intervención. Creo que el Ministerio de Cultura tiene una dotación de personal humano excesivamente concentrada en los servicios centrales. Es decir, el Ministerio de Cultura tiene hoy cuatro mil y pico funcionarios en los servicios centrales, más otros no sé cuántos más en la organización periférica, pero, en cambio, tiene muy infradotados los servicios públicos culturales. Es decir, el Museo del Prado, por poner un ejemplo, está muy mal de infraestructura de gestión; la Biblioteca Nacional requiere personal; los museos de cualquier otra capital de España están infradotados, igual que los archivos, etcétera. Lo que deseaba decir con esta afirmación —que quizá no he sido capaz de transmitir en el sentido que quería darle— es que nos gustaría hacer un reciclaje de los recursos humanos que tiene la Administración, y en concreto esta parcela de la Administración que es el Ministerio de Cultura, para que no estuvieran dedicados a la burocracia de la instancia central del Ministerio, sino que de verdad pudieran ir a trabajar y a colaborar en los servicios públicos culturales, que es donde yo creo que fundamentalmente el Ministerio debería volcarse. Entristece ver que no hay dotación para la gerencia del Museo del Prado y que, a lo mejor, en las oficinas centrales del Ministerio, sobre todo ahora que estamos iniciando el proceso de transferencias, puede haber exceso de personal. Esa es un poco la filosofía. No quiere decir en absoluto nada en contra, antes bien, al contrario, a favor del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Montesinos tiene la palabra.

El señor MONTESINOS GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la labor de los Diputados de la oposición es, entre otras, la de hacer preguntas, que pueden ser críticas o pueden ser constructivas. En este caso, yo quisiera hacer tres preguntas, lo más brevemente posible dado lo avanzado de la hora, pero que quiero que sean constructivas y produzcan algún resultado.

La dicotomía de taurómacos y no taurómacos no coincide en España ni con el mapa político ni con el mapa autonómico. Esto es un hecho evidente. La fiesta nacional pertenece al acervo cultural del pueblo español. No he oído ni una sola alusión, en el informe del señor Ministro, a este para mí entrañable tema.

Cierto Diputado del Grupo Socialista, el pasado verano, en un medio de difusión nacional, hacía una declaración de un programa de mejoras en el Reglamento Taurino y un paquete de otras medidas para conservar y mejorar la pureza de la fiesta nacional. Mi pregunta en este tema será: ¿cuál va a ser la actuación del Ministerio de Cultura en dicho tema? Sólo culturalmente no debía de serlo; debía de recabar, incluso, del Ministerio del Interior las competencias que éste tiene sobre el Reglamento, ya que la fiesta nacional no es un problema de orden público.

Mi segunda pregunta va dedicada al tema de deportes y educación física. El deporte y la educación física están oficialmente insertos en el sistema educativo; es declaración del propio Ministro, que suscribo totalmente.

El señor Ministro ha hablado de diversas colaboraciones con el Ministerio de Educación. ¿Piensa el señor Ministro de Cultura en la posibilidad de crear y dotar económicamente plazas de monitores de educación física que ayuden a paliar o resolver el problema del Ministerio de Educación, que tiene infradotadas esas plazas como profesores de educación física en los distintos niveles?

Y, por fin, la tercera pregunta surge del diálogo habido entre mi compañero de Grupo el señor José Luis Álvarez y el señor Ministro sobre el tema de la vela. Realmente, España es

un país marítimo, aunque, como la capital está dentro de la Meseta, eso se olvida a veces. Yo pertenezco a una provincia marítima; en ella hay producción de embarcaciones de menos de cinco metros, como se ha citado, que son embarcaciones olímpicas —4,60, 4,20, «cadenetes», «Borien»—, comparto esa afición con algún miembro del Grupo Socialista y de mi misma provincia y entendemos todos que se sobrecarga de impuestos a estas embarcaciones de tipo olímpico, que, además, afortunadamente, están al alcance de cualquier economía modesta, pero que se ven gravadas por esos impuestos. ¿Sería posible que el señor Ministro consiguiera que a esas embarcaciones de tipo olímpico se les suprimieran los impuestos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Montesinos.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Contesto con satisfacción a las tres preguntas del Diputado señor Montesinos.

Primero, la tauromaquia. Como él ha afirmado, todo el tema de la fiesta nacional no depende del Ministerio de Cultura, sino que depende del Ministerio de Gobernación, porque recuerde usted que seguramente está en función de aquello que se llamaba Ministerio de la Gobernación. Yo he hablado un par de veces con el Ministro del Interior, en este caso con el señor Barrionuevo, para tratar de empezar a reflexionar sobre el tema, pero tengo que contestar con toda claridad que no tenemos todavía una decisión en firme al respecto. Me agrada su pregunta porque me incita y me aguijonea a seguir preocupándome por este tema, del que tengo que reconocer modestamente que me he ocupado muy poco.

La segunda pregunta que hacía era el tema de los monitores de educación física, si los vamos a dotar. Le anuncio y reitero que estamos en estrecha colaboración ya con el Ministerio de Educación, con una comisión en que estamos trabajando sobre todo el tema de la educación física en la escuela. Creo sinceramente que eso va por buen camino, dentro de las limitaciones presupuestarias en las que en este año nos vamos a tener que mover. Pero, políticamente, existe una voluntad de colaborar es-

trechamente entre el Consejo Superior de Deportes, Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación en lo que hace referencia al tema del profesorado de educación física, etcétera.

En cuanto al tercer tema, el de la vela, me coge usted en una situación de franca debilidad. Soy de los que pertenecen a las regiones españolas mesetarias y mi contacto con el mar, desgraciadamente, ha sido escaso —aunque me encanta montar en vela, con mi falta de experiencia me sigo todavía mareando y, por tanto, no soy uno de los mayores «apoyadores» del deporte de la vela—, pero sí quiero decirle que voy a estudiarlo seriamente y que transmitiré al Consejo Superior de Deportes que se estudie este tema, porque estoy de acuerdo en que, teniendo como tiene nuestro país las costas que tiene, el deporte de la vela tiene que ser un deporte apoyado, porque, además, ya tiene unas medallas y categoría internacional importante, lo cual no es de ninguna manera una retractación de lo que afirmé anteriormente. Creo que hay que distinguir entre el yate que usted decía, el «Optimist», por ejemplo, pequeño —para que vea que algo sé, muy poquito, pero algo sé sobre el tema— y el yate de recreo, donde creo de verdad que no merece la pena que hablemos sobre desgravación fiscal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

El señor Camuñas tiene la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Presidente, señor Ministro, yo tengo que decir que usted hoy me ha convencido en su informe, y me ha convencido más con sus respuestas. Creo que eso es bueno, porque el Parlamento está para eso, para hablar, no para venir con posiciones predeterminadas y convencernos. Yo espero que nos siga usted convenciendo en el futuro y espero que los otros dieciséis Ministros sean tan pluralistas como usted. Sé que usted lo es, porque le conozco desde hace mucho tiempo, y sé que usted va a defender ese sano pluralismo. Pero, claro, la oposición tenemos razones para pensar que no está existiendo ese pluralismo en otros medios públicos, como ha sucedido hace muy pocos días en el tema de la televisión. Ojalá dependieran la radio y la televisión del Ministerio de Cultura, teniendo un

Ministro tan pluralista como el señor Solana. Yo, desde luego, cambiaba al señor Solana por el señor Calviño a pelo; lo que creo es que el señor Solana no se cambiaría por el señor Calviño.

Pero ha habido una manifestación, señor Solana, que para mí ha sido importante: cuando usted ha declarado que se ha cesado a directores de los medios de comunicación del Estado, bien por razones de edad o bien para garantizar la línea informativa pluralista y de estricto respeto a la Constitución. Usted ha dicho en una de sus explicaciones que algunos directores de los medios de comunicación del Estado han sido cesados porque en dichos medios se publicaban artículos del colectivo «Almendros». En ese caso, señor Ministro, tengo que felicitarle si el cese se ha debido a esas razones. Pero, de verdad, mire usted cómo no todos los directores que han cesado en los medios de comunicación había sido a causa de artículos firmados por el colectivo «Almendros», lo cual supone que ha habido otras razones para cesar a esos directores. Quizá eso es lo que a nosotros nos puede preocupar como cierto dirigismo.

En relación con el télex del día 10 de enero, usted, que ha dado lectura a este télex, sabe efectivamente que se decía en él que se dieran los textos íntegros y no manipulados, creo recordar. Usted sabe que una de las atribuciones precisamente de los directores de cualquier medio es decidir si se tiene que dar un texto o no, y también, en el caso de que no lleven firma, decidir si puede cortar, por razones de espacio, ese texto. La razón, señor Ministro, nos la da precisamente el télex del día 11 cuando se rectifica lo que se había dicho el día 10: se rectifica diciendo exactamente que cuando decíamos eso, lo que queríamos decir era «a vuestro juicio». Eso no se decía el día 10 de enero; se clarifica el día 11. Y, claro, usted tiene que entender que esa era una razón de preocupación por parte de la oposición cuando nos llegó a nosotros ese télex.

Vuelvo a repetirle que de verdad usted me ha convencido con sus explicaciones y que yo espero que ese sano pluralismo que hoy usted ha dicho que va a defender se cumpla en el futuro, pero vigile usted bien los medios de comunicación del Estado, las agencias, la antigua

agencia Pyresa de los Medios de Comunicación del Estado, porque cuando uno lee los artículos que subsiguen a esos télex, uno tiene cierta preocupación de que pueda haber dirigismo. Concretamente uno que se hizo el día 11, en relación con la clase médica. Yo espero y confío en que se cumplan esos buenos deseos de pluralidad, de transparencia y de clarificación, y que en posteriores reuniones de esta Comisión podamos felicitarnos todos por esa pluralidad que usted defiende. Desde luego, usted encontrará el apoyo de la oposición para defender esa pluralidad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Camuñas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Contesto brevemente a la intervención del Diputado por Jaén don Gabriel Camuñas.

Me alegro mucho de haberle convencido, en alguna parte al menos de mi disertación, sobre la política cultural del Gobierno. Su preocupación fundamental está ligada con la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado, puesto que me parece que en una cierta división interna del trabajo del Grupo Popular, don Gabriel Camuñas va a dedicarse a aguijonear a Televisión Española y a la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado. A mí me encanta que sea él el responsable de hacerlo, porque creo que llegaremos a algún entendimiento, al menos en este tema, y estoy seguro también de que, tras su intervención en esta mañana, podré también convencerle de su falta de corrección en alguna de sus afirmaciones. Si el día 10 se manda un télex diciendo una cosa, y el día 11, un día después, se afirma lo mismo del día anterior y además insistiendo en la parte a que usted ha hecho referencia, difícilmente puedo yo pensar que hay dirigismo cultural o dirigismo informativo. Usted muy bien ha dicho que hay un télex del día 10 y el siguiente del día 11; entre el día 10 y el día 11 pasan veinticuatro horas, donde poco dirigismo o poca manipulación se puede hacer. Creo sinceramente que el sentido del télex del día 10 es idéntico al del día 11 y está recogido el espíritu en el del día 10 y en el del día 11. Por tanto,

creo sinceramente que la afirmación no es correcta.

Con respecto a si se ha cesado a todos los directores de los periódicos porque el colectivo «Almendros» hubiera aparecido en toda la cadena, bueno, pues arreglado estaba este país si en 22 diarios de todo el territorio nacional hubieran aparecido los artículos del colectivo «Almendros». No ha sido esa la razón. Sabe usted muy bien que muchos y la mayoría de ellos han sido cesados por razones de edad, son muy pocas las personas que han sido cesadas estando en su actividad; casi todos los casos son por jubilación o por jubilaciones anticipadas, y tengo aquí si quiere la lista de todos ellos, su edad, lugar de nacimiento, etcétera, para si le interesa ahora, o por escrito, poder darla a conocer.

Por último, decirle que me honro con la amistad del Director general de Radiotelevisión y que estoy seguro de que él aquí y yo allí, o yo aquí y él allí, haríamos exactamente lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Beltrán tiene la palabra.

El señor BELTRAN DE HEREDIA Y ONIS: Gracias, señor Presidente.

Quiero formularle al señor Ministro cuatro preguntas muy concretas que son las siguientes:

La primera es en relación con la situación anómala —por llamarla de una manera benévola— en que se encuentra el Ateneo, centro de investigación artística y cultural de gran importancia. Institución de la que, por otra parte, y por cierto, fue secretario primero y después presidente, don Manuel Azaña, tres veces citado aquí esta mañana con notoria justicia. Por cierto, no era socialista. Don Manuel Azaña —leáse sus obras, sobre todo la edición de Juan Marichalar, ediciones Oasis, en Méjico— él mismo se proclama intelectual, liberal y burgués.

Yo, como hombre de Derecho, estimo mucho cada vez que se citan las palabras Estado de Derecho, seguridad ciudadana, cumplimiento de la Ley, imperio de la Ley, etcétera. Yo no sé si realmente esto ha ocurrido actualmente en el Ateneo y yo le rogaria al señor Mi-

nistro que contestara a mi pregunta de cómo se encuentra y qué medidas piensa adoptar.

La segunda pregunta está conexonada con la realizada por mi compañera de Grupo y buena amiga, doña Carmen Llorca, sobre los derechos de autor. Efectivamente, la Ley de Propiedad Intelectual ha cumplido ya un centenario, está un poco anticuada y necesita una reforma, llámese propiedad intelectual, llámese derecho de autor, derecho del espíritu; en definitiva, es una de las propiedades más inherentes a la persona humana y quizá más digna de protección por lo mismo.

Ha dicho el señor Ministro —y me complace— que hay una comisión estudiándolo y que esta comisión será probablemente ampliada. Yo le sugiero y le pregunto si sería aconsejable —yo creo que sí— que en esa comisión interviniera la Comisión de Codificación, una importante institución española de la que forman parte importantes ilustres juristas españoles.

Piense también el señor Ministro que la propiedad de la intelectualidad o derechos de autor tiene enormes conexiones internacionales. Hay tratados ratificados por España; el primero fue en Berna en 1920 y el último, creo, en la Convención del Ginebra, en 1954. Habrá, por tanto, que acoplar ambas legislaciones.

La tercera pregunta se refiere a las cuevas de Altamira. Yo comparto su opinión sobre la importancia que tiene el Museo del Prado, aunque no le doy tanta como la que el señor Ministro le ha dado esta mañana, ni tampoco como don Manuel Azaña cuando dijo que prefería salvar el Museo del Prado que no salvar la República. Creo que es importante el Museo del Prado, pero en España hay otras cosas que también hay que salvar, entre ellas, la Cueva de Altamira, también por razones pictóricas.

La pregunta es si actualmente el Ministerio que él dirige —y dignamente, por cierto— tiene tomadas medidas no sólo para la conservación, sino para el momento en que se producen numerosas visitas en ese participar culturalmente de todo el pueblo español.

La última pregunta se refiere, yo he tomado apuntes de la sistemática que pensaba seguir el señor Ministro y la ha cumplido rigurosamente, salvo en el último punto, sobre el que no nos ha dicho nada y creo que es fundamental: los Presupuestos. Es decir, los nueve pun-

tos anteriores que yo anoté los ha especificado, pero del último, Presupuestos, no ha dicho nada. Le pregunto si ya tiene un avance presupuestario en términos cuantitativos con respecto a Presupuestos anteriores y, dentro de su propio Ministerio, en qué porcentaje en cada una de sus secciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Voy a intentar contestarle brevemente las preguntas que ha formulado.

El primero —y me alegro y le agradezco mucho que lo haya traído a colación— es el tema del Ateneo. Como usted muy bien sabe, el Ateneo es una sociedad de particulares, es una sociedad privada. Después de una larga historia (que algún insigne Diputado conoce incluso mejor que yo, porque le correspondió en algún momento su dirección), tras de una orden comunicada cuando era Ministro don Ricardo de la Cierva, es el momento en que se intenta devolver el Ateneo a la sociedad civil. Después hubo unas elecciones y en el momento actual, tras algunos acontecimientos desagradables en el seno del Ateneo, se encuentra la situación en un cierto «impasse» que yo creo que está en la mente de todos y que no merece la pena ni tan siquiera seguir insistiendo sobre él.

¿Qué relación tiene el Ministerio con el Ateneo? El Ministerio en este momento es el que aporta una parte muy significativa de los fondos económicos para su gestión. Existe un número significativo de millones de pesetas que anualmente se entregan al Ateneo, puesto que las cuotas que se recogen por los socios no son suficientes para mantener ni la vida diaria del Ateneo ni los valores patrimoniales, por ejemplo, la hermosa biblioteca que tiene.

¿Qué es lo que ha hecho el Ministerio frente al conflicto? Me gusta mucho tenerlo que aclarar y me gustaría mucho aclararlo en esta Comisión.

El Ministerio, tras el conflicto, que yo creo que no hace falta referirse a él porque lo conocen todas SS. SS., lo que hizo fue, primero, recibir a dos personas de la comisión que ahora existe como comisión gestora y recibir a toda la Junta Rectora del Ateneo. Tengo que afirmar aquí, porque he estado en silencio, tras ataques duros que ha recibido este Ministro de la Pren-

sa, que recibí a las dos personas de la llamada comisión gestora a petición de dos miembros de la Junta Rectora. Y tengo que afirmarlo, porque como se ha dicho que el Ministro de Cultura ha promocionado los «soviets» y no sé qué más, aunque he estado callado hasta este momento, tengo que decir aquí, en el seno del Parlamento, que me pidieron que recibiera a aquellas personas, que son miembros que hoy siguen estando en la Junta Rectora del Ateneo de Madrid. Por tanto, me gusta hacer pública esta afirmación.

Voy a seguir haciendo lo que he hecho hasta ahora: recibir a aquellas personas que me lo soliciten, tratar de que haya una pacificación en el Ateneo y de que se celebren, en el momento que corresponda, unas elecciones que permitan de verdad que salga una Junta Directiva del Ateneo que posibilite que el Ateneo vuelva a ser el lugar de encuentro, el lugar de tolerancia, el lugar de fructificación de la cultura española que fue en el pasado y que tantos días de gloria dio a nuestra cultura. En ese camino, en esa dirección encontrarán siempre dispuesto al Ministerio y al Ministro para resolver el problema. Pero, insisto, el Ateneo de Madrid es hoy una sociedad de particulares, una sociedad privada, y la única posibilidad, la única arma que tiene el Ministerio —y que no quiere utilizar— es el Presupuesto.

Con respecto a las cuevas de Altamira, evidentemente estoy de acuerdo con usted en que es otro de los grandes patrimonios que tiene nuestro país. Creo que la protección de las cuevas es algo absolutamente fundamental, y que el Gobierno de la nación no puede hacer dejación de esa defensa.

No le puedo decir —le contestaré, si quiere usted, en privado, o si quiere puede hacer la pregunta por escrito u oral en Comisión o en Pleno— en qué estado se encuentran, desde el punto de vista de reglamentación, las visitas a las cuevas de Altamira. Sé y conozco lo que fue aprobado en la legislatura anterior. No hemos cambiado en absoluto el reglamento, pero sí me gustaría consultar con los servicios de las cuevas de Altamira para ver si es posible, en un plazo breve, cambiar el sistema de acceso. Mi impresión es que va a ser difícil cambiarlo si de verdad queremos entre todos que ese patri-

monio pueda ser transmitido a las futuras generaciones.

Por último, usted hace una referencia al tema de los Presupuestos. Yo no he querido comprometerme en esta comparecencia a dar ninguna cifra concreta sobre los aumentos en las partidas presupuestarias, por una razón muy sencilla: insisto en que este Gobierno no es una suma de proyectos individuales de cada Ministerio, sino un proyecto colectivo, y yo creo que, hasta que no discuta el Gobierno el Presupuesto General del Estado, no debo hacer ninguna afirmación sobre la cantidad de aumentos o de incrementos que el Presupuesto de este o de aquel Ministerio va a tener. Sí le puedo decir por dónde van encaminadas las solicitudes, las peticiones que el Ministerio de Cultura está haciendo al de Hacienda para ser posteriormente elevadas al Consejo de Ministros.

Las líneas de actuación presupuestaria —he intentado dejarlas claras en mi discurso— van, fundamentalmente, hacia un incremento de la inversión en equipamiento cultural de nuestro país. Si hubiera que elegir una prioridad desde el punto de vista presupuestario, a mí me gustaría que fuera esa.

Aquí quisiera hacer también una matización, porque don José Luis Alvarez, Diputado y portavoz del Grupo Popular, ha dicho que en declaraciones del Vicepresidente del Gobierno o de miembros del Gobierno durante la campaña electoral se habló de un aumento del cien por cien del Presupuesto, y yo no recuerdo que se haya hecho ninguna declaración.

Lo que en nuestro proyecto y actos públicos decíamos, en relación con la cultura, era un aumento, un doblar el capítulo de inversiones en infraestructura cultural en el Presupuesto General del Estado. En esa dirección vamos, de tratar de incrementar el capítulo de inversiones.

No quiero comprometerme públicamente, porque no puedo, lo digo con toda franqueza, a qué cantidad exacta va a representar el aumento en el capítulo de inversiones. Insisto, este Gobierno tiene un proyecto colectivo y solidario y creo que hasta que no esté debatido el Presupuesto General del Estado en el seno de la Administración, en el seno del Gobierno, yo

no debería hacer público cuál va a ser el aumento definitivo.

Evidentemente, vamos a pelear, desde el Ministerio de Cultura, para que sea el máximo posible, dentro de las limitaciones que el Presupuesto de este año va a tener como consecuencia de la profunda crisis económica por la que atravesamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Por último, tiene la palabra don José Luis Alvarez. *(El señor Alvarez Alvarez renuncia al uso de la palabra.)*

Bien, pues entonces, nada más. Muchas gracias al señor Ministro y muchas gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.)

